

PUNTO FINAL AL CAOS

INAUDITO: ELECCIONES TERMINAN UNA SEMANA DESPUÉS

► Una fiesta democrática se vivió ayer en dos colegios capitalinos donde se realizaron las votaciones, debido a que el pasado domingo no llegaron las urnas. Más de 5,600 electores estaban aptos para ejercer el sufragio y el ambiente, en algunos momentos, fue tenso por disputa entre adeptos de Libre y del PN

PÁGINAS 2-3-4-6

► **RECUENTO:**
EN EL AIRE MÁS
DE 900,000
VOTOS DE LOS
TRES PARTIDOS
POR DIVERSAS
ANOMALÍAS



► **PUGNA:**
LIBRE SE
DESANGRA POR
ZANCADILLAS
Y DENUNCIAS
INTERNAS DE
FRAUDE

FOTO MAURICIO AYALA / ENVIADO LA PRENSA

GOLAZO

OTRO DOMINGO NEGRO, ESTA VEZ POR LA H

Honduras dio una pobre imagen en la derrota 2-1 contra Guatemala PÁGINAS 36-37



SUCESOS

Niña de siete años muere tras ataque de sicarios en moto

PÁGINA 34



NEGOCIOS

UNIÓN EUROPEA CONTRIBUIRÁ CON FONDOS PARA REPRESA EL TABLÓN

Embajador de la UE en Honduras, Gonzalo Fournier, dijo que cooperación para 2025 será de 248 millones de euros PÁGINA 14

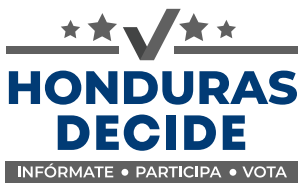


Elecciones Primarias 2025

CAUSAS. ERRORES Y ALTERACIONES LAS PONEN FUERA DEL CONTEO PRELIMINAR

Más de 900,000 votos en el aire por inconsistencias

Revisión. El Partido Liberal con el mayor número de actas del nivel presidencial con inconsistencias 3,450 (41.64%), el Partido Nacional 3,092 (37.32%) y Libre 2,707 (32.67%)



Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Más de 900,000 votos de los tres partidos políticos están en el aire; es decir, aún no han sido procesados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) por encontrarse en más de 9,249 actas con inconsistencias.

Las actas con inconsistencias, según un comunicado publicado recientemente por el CNE, por las múltiples irregularidades que presentan; entre ellas, adulteraciones, no forman parte de los resultados publicados por ese órgano electoral.

En el Partido Liberal, de 8,286 actas correspondientes a igual número de Juntas Receptoras de Votos (JRV), el CNE ha divulgado 4,727, que suman 452,842 sufragios captados en las urnas: 414,584 votos válidos, 23,691 votos en blanco y 14,567 votos nulos.

En cada urna del Partido Liberal votó un promedio de 95.8 ciudadanos. Esta cantidad, que no ha tenido una variación significativa en el escrutinio del CNE, multiplicada por 3,450 actas con inconsistencias genera 330,507 sufragios que serán sometidos a procesos de revisión o anulación.

En el Partido Nacional, de 8,286 actas, el CNE ha divulgado 5,135, que suman 558,879 sufragios, divididos en 505,861 votos válidos, 25,765 votos blancos y 27,253 votos nulos.

En cada urna del Partido Nacional votó un promedio de 108.8 personas. Esta cantidad, que tampoco ha variado drásticamente,



CIENTOS DE CAPITALINOS VOTARON HASTA AYER

Los tres partidos políticos, Liberal, Nacional y Libre, presentan actas con inconsistencias. Estas inconsistencias comprenden errores y alteraciones por miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) para favorecer a algún candidato. Ayer domingo 16 de marzo se repitieron las elecciones en dos centros de votación de la capital. FOTOS: ALEX PÉREZ

mente en el conteo oficial del CNE, multiplicada por 3,092 actas con inconsistencias produce un total de 336,525 que tendrán que ser revisadas o anuladas.

En el Partido Libertad y Refundación (Libre), de 8,286 actas, el CNE ha divulgado 5,507 actas de igual número de JRV, que implican 571,123 electores, quienes sufragaron 464,701 votos válidos, 68,414 votos en blanco y 38,008 votos nulos.

En Libre votó un promedio de 103.7 personas por urna. Esta cantidad, que tampoco ha tenido una variación significativa en el conteo, multiplicado por 2,707 actas inconsistentes genera un total de 280,739 votos que están en juego que deben ser sometidos a procesos de revisión.

Nulidades. Los candidatos que se consideraban afectados tenían hasta las 11:59 pm del sábado pasado para solicitar nulidades, pero tienen plazo hasta el jueves 20 de marzo a las 11:59 pm para presentar solicitudes orientadas a lograr recuentos y verificaciones especiales, según la Ley Electoral y Reglamento de Acciones Administrativas.

El CNE revisa las actas con inconsistencias y hace recuento especial cuando no existe coincidencia de las cifras entre la cantidad de votos emitidos y la cantidad de votos consignada en el acta de la Junta Receptora de Votos solicitadas por el candidato afectado.

También entran en ese proceso las actas que presentan errores en la contabilización de los votos o marcas adjudicados a cada partido político, alianza, candidatura independiente, movimiento en su caso.

También si la cantidad de ciudadanos sufragantes que firmaron el cuaderno de votación es mayor o menor a la consignada en el acta. En este proceso electoral, el Liberal se ubicó como la organización que encara la mayor cantidad de actas con errores e indicios de supuesto fraude (3,450) y con el mayor porcentaje (41.64%).

El Partido Nacional se situó en el segundo lugar con 3,092 actas con inconsistencias, equivalente al 37.32%. Entre tanto, Libre es el partido político que registra la menor cantidad de actas con inconsistencias, 2,707, equivalente al 32.67%.

En el Partido Liberal, de 452,842

CNE: resultados preliminares de elecciones primarias 2025

Cifras a las 6:20 pm. del 16 de marzo de 2025.



FUENTE: <https://resultadosprimarias2025.cne.hrv>

“LOS RESPONSABLES DE TRASTOCAR ACTAS TIENEN QUE PAGAR POR SUS FECHORÍAS, POR DELITOS ELECTORALES”



ARMANDO CALIDONIO
Precandidato a alcalde en el PN

“CON RESPONSABILIDAD Y PRUDENCIA AGUARDAMOS LA REVISIÓN SOLICITADA DE CADA ACTA, DE CADA URNA Y CADA VOTO”



RODOLFO PASTOR DE MARÍA
Precandidato a alcalde en Libre

41.63%

Actas con inconsistencias en PL
Hasta las 8:00 pm de anoche, el Partido Liberal era el que tenía el mayor porcentaje de actas con inconsistencias.

Rixi Moncada, de Libre, y Nasry Asfura, del Partido Nacional, se consolidan con más votos

Libre y el Partido Nacional han logrado el mayor número de votos en las urnas, según resultados del CNE

SAN PEDRO SULA. Rixi Moncada, precandidata de Libertad y Refundación (Libre), y Nasry Asfura, precandidato del Partido Nacional, se consolidan como los mayores líderes de las primarias por obtener la mayor cantidad de votos.

Hasta anoche, en el conteo



divulgado por el Consejo Nacional de Elecciones (CNE), Moncada lograba 430,108 votos de 571,123 (incluidos votos válidos, blancos y nulos) que registró Libre en el 66.46% de las urnas. Mientras Asfura se afianzaba con 381,884 votos de 558,879 votos captados en el 61.97% de las urnas. El liberal Salvador Nasralla lograba 244,098 votos de 452,842 sufragios (votos válidos, blancos y nulos) obtenidos en el 57.04% de urnas.

votos (entre válidos, blancos y nulos), Salvador Nasralla sumaba hasta el domingo 244,098 votos. En el Partido Nacional, de 558,879 votos (entre válidos, blancos y nulos), Nasry Asfura acumulaba 381,884 votos y el Libre, de 571,123 votos (entre válidos, blancos y nulos), Rixi Moncada sumaba 430,108 votos. Los tres partidos políticos se enfrentan a problemas derivados de actas con inconsistencias, principalmente las procedentes de San Pedro Sula y Tegucigalpa, donde el pasado 9 de marzo hubo demoras excesivas en la distribución de las maletas electorales.

El Partido Liberal tiene 397 actas con inconsistencias en Tegucigalpa, equivalente al 46.32%. En San Pedro Sula, 242 actas inconsistentes (46.53%).

El Partido Nacional, 425 actas (49.59%) en Tegucigalpa y 233 en San Pedro Sula (44.8%). Libre 429 actas (50.05%) en Tegucigalpa y 119 (22.88%) en San Pedro Sula.

Reclamos. Las actas con inconsistencias no solamente corresponden al nivel presidencial, sino al municipal y a la planilla departamental de diputados, las cuales han desencadenado críticas y reclamos de precandidatos que han quedado fuera, según ellos, por prácticas fraudulentas en cada partido.

Hasta el fin de semana, aspirantes de elección popular del Partido Liberal presentaron ante el CNE seis acciones de nulidad administrativa y quince de revisión y recuento especial.

El Partido Nacional solicitó 9 acciones de nulidad administrativa y 23 revisiones y recuentos especiales. Libre 3 nulidades y 4 revisiones y recuentos especiales.

En San Pedro Sula, el precandidato a alcalde Rodolfo Pastor de María, quien ha logrado 6,177 votos, ha solicitado revisión de actas al CNE tras quedar en segundo lugar en Libre, en cuyo partido ganaría la candidatura a alcalde Rodolfo Padilla con

7,810 votos.

“Con responsabilidad y prudencia, aguardamos la revisión solicitada de cada acta, cada urna y cada voto, por parte del Consejo Nacional Electoral, proceso que exigimos se enmarque en la transparencia y el respeto de la voluntad popular expresada en las urnas”, publicó en X Rodolfo Pastor de María.

Igualmente, Armando Calidonio se mantiene en la posición de ser el precandidato a alcalde ganador en el Partido Nacional, sin embargo, las cifras del CNE apuntan a Yaudet Burbara como el triunfador con 4,188 votos sobre 3,946 votos.

El exalcalde Calidonio ha llamado al CNE y al presidente de su partido “para que se respete a ley” y ha advertido que, además de impugnar actas, presentará denuncias ante el Ministerio Público para que “los responsables de trastocar actas deben pagar por sus fechorías”, según dijo en un video difundido por redes sociales.

TEGUCIGALPA. HUBO CONFRONTACIÓN DE ACTIVISTAS DE LIBRE Y DEL PARTIDO NACIONAL



Dato

El proceso electoral fue en dos centros educativos: la escuela Maximiliano Sagastume y en el instituto Cultura Nacional.



DEMOSTRACIÓN DE UNA JORNADA CÍVICA EN LA CAPITAL

La participación de electores fue masiva. Esta vez, las urnas llegaron en tiempo y forma, y fueron custodiadas y transportadas por las Fuerzas Armadas. Se utilizó la biometría. FOTOS: EMILIO FLORES Y ALEX PÉREZ

Votación insólita: capitalinos votan siete días después de las primarias

Proceso. El CNE determinó que las elecciones se llevaran a cabo en seis JRV: cinco en la escuela Maximiliano Sagastume y una en el instituto Cultura Nacional

★ ★ ✓ ★ ★
**HONDURAS
DECIDE**
INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En un hecho insólito, una semana después de las elecciones primarias, a las 7:00 am, dos centros de votación de la capital abrieron para que miles de capitalinos pudieran ejercer el sufragio. En el instituto Cultura Nacional en el barrio San Rafael se instaló la Junta Receptora de Votos (JRV) número 4097 con

una carga electoral de 267 personas y en el centro de educación básica Maximiliano Sagastume, en la colonia Sagastume, las JRV 4027, 4028, 4029 y 4030. Ahí estaban habilitados para votar 5,338 ciudadanos.

Ellos no pudieron ser parte de la jornada electoral del 9 de marzo porque las maletas electorales nunca llegaron o en su defecto llegaron tarde, pero los miembros de la JRV aseguraron que estaban violentadas.

Si el Consejo Nacional Electoral (CNE) no programaba las elecciones en estas zonas de la capital, los 5,605 hondureños no hubiesen ejercido su derecho a votar. La votación en el instituto Cultura Nacional se inició a las 7:00 am, siendo una mujer de la tercera

Qué dice la ley

El proceso electoral se llevó a cabo conforme al artículo 281 de la Ley Electoral, que permite celebración de elecciones en plazo de diez días calendario a partir de la fecha de las primeras elecciones.

edad la que ejerció su derecho al voto en el aula asignada al Partido Nacional. En el interior y alrededores había presencia de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Además, estaban instalados puestos de información de los partidos Nacional, Liberal y Libre, donde se verificaba si los electores

estaban en el listado oficial del CNE y si estaban inscritos en el padrón electoral.

La jornada en el Maximiliano Sagastume se convirtió en una fiesta democrática, con una notable participación de personas con retos especiales, adultos mayores y jóvenes, quienes esperaban con optimismo que todo el proceso se llevara a cabo con transparencia. El capitalino Amílcar Rodríguez lamentó que “el 9 de marzo estuvimos esperando, yo me fui a la 1:00 de la tarde y las urnas no llegaron sino hasta las 9:00 de la noche. Es primera vez que se mira que votamos una semana después”.

Políticos. La jornada contó con notable presencia de líderes polí-

ticos. Entre ellos, se hicieron presentes los diputados de Libre, Marco Girón y Juan Barahona. Asimismo, participaron dirigentes del Partido Nacional, como Antonio Rivera, Lissi Cano, Jorge Zelaya y María Antonieta Mejía, además de Kilvett Bertrand y Sara Zavala. Llamó la atención la falta de presencia de políticos y simpatizantes del Partido Liberal. El ambiente se volvió tenso tras un enfrentamiento entre simpatizantes de Libre y el Partido Nacional, quienes, con billetes en mano y gritando consignas, protagonizaron un altercado. Mientras los nacionalistas coreaban “Libre nunca más” y “Fuera el familión”, los militantes de Libre respondían con “No volverán” y “Mostaceros”.



Programa Tu Empresa Llega Lejos

El préstamo empresarial
con la **tasa más baja**
en Honduras

TASA DESDE

12%

CON PLAZO HASTA 10 AÑOS

*Aplican restricciones.

¡Aplica ahora!



DFC | U.S. International
Development
Finance Corporation

*Los plazos de pago del préstamo varían según las tasas de la siguiente manera: Tasa de 12% a 24 meses, tasa de 13% a 60 meses y tasa de 14% a 120 meses.

 **Ficohsa**

PRIMARIAS. DIRIGENTES Y PRECANDIDATOS A DIPUTADOS DEL FRP DENUNCIARON FRAUDE POR PARTE DEL M28

Crean movimiento en Libre para los “excluidos”

Partido. Fuerza de Refundación Popular anunció reuniones con dirigentes del país para abordar lo sucedido en los comicios



Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En medio de denuncias de fraude, Rafael Sarmiento, jefe de la bancada del Partido Libertad y Refundación (Libre), anunció la creación de un movimiento que busca inscribir en las elecciones generales a los aspirantes que “no fueron favorecidos con la voluntad popular” el pasado domingo 9 de marzo. “Desde Juticalpa, Olanchito, anunciamos la creación de un nuevo movimiento que rescate la dignidad y la unidad del pueblo libre en Olanchito y en todo el país”, expresó Sarmiento,

1
EL M28 se
agenció con la
gran mayoría
de candidatu-
ras a diputa-
dos y alcaldes
en el país.

quien participó como precandidato a diputado por el movimiento Fuerza de Refundación Popular (FRP).

Sarmiento denunció supuestas irregularidades dentro de su propia organización política, asegurando que hay intentos de dejarlo fuera de la estructura de poder del partido.

Según Sarmiento, hubo una “conspiración” para excluirlo de la lista de diputados electos en el departamento de Olanchito. Aseguró que Rixi Moncada, aspirante de Libre a la Presidencia, les ha dicho que el día lunes hablará con ellos para conocer la indignación del pueblo olanchano.

23
municipios del
departamento
de Olanchito
que pertene-
cen a las filas
del movimien-
to Fuerza Re-
volucionaria
Popular ayer
en asamblea
convocada por
Sarmiento.

Duro golpe. Tras las elecciones primarias y la divulgación de los resultados, dirigentes y precandidatos a diputados de la FRP denunciaron haber sido víctimas de fraude a manos del Movimiento 28 de Junio, que obtuvo la mayoría de candidaturas a



La creación de un nuevo movimiento independiente fue anunciado por el jefe de la bancada del Partido Libertad y Refundación, Rafael Sarmiento.

“HUBO UNA CONSPIRACIÓN PARA SACARME. ESO ES EVIDENTE. SE DIERON SITUACIONES ANÓMALAS”
RAFAEL SARMIENTO
Diputado de Libre

“LO QUE NUNCA HA ESTADO EN DUDA ES LA CANDIDATURA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, RIXI MONCADA”
BARTOLO FUENTES
Diputado de Libre

diputados y alcaldes a nivel nacional. Bartolo Fuentes, diputado de Yoro, quien denunció que el M28 compró votos por 4,000 lempiras e infló urnas, aseguró que este día habrá una asamblea con la dirigencia de la FRP y el tema central serán las elecciones primarias. “Estamos sorprendidos y hay un gran malestar. El lunes tendremos una reunión ampliada de la coordinación nacional de la FRP, a la que asistirán los coordinadores de cada departamento, y allí definiremos una postura oficial”, adelantó.

Bases estallan contra Gerardo Torres por minimizar denuncias

LIBRE. Se mostró indiferente contra las denuncias de Bartolo Fuentes, Rafael Sarmiento y Rodolfo Pastor

TEGUCIGALPA. La indiferencia con la que el vicescanciller Gerardo Torres trató las denuncias de fraude en las primarias de Libertad y Refundación (Libre) desató una ola de indignación en su propio partido. Torres descalificó a quienes han señalado las irregularidades. “No lograron los votos suficientes y atacan a una corriente, pero en realidad son parte



FUNCIONARIO. Gerardo Torres es uno de los viceministros de Relaciones Exteriores de Honduras.

de la matriz contra el Partido. Si lo dice El Heraldito... por ahí no es”. El mensaje del vicescanciller no solo fue un desdén hacia las denuncias, sino que encendió una bomba de críticas desde las entrañas de Libre. Harold Ávila, líder de la juventud de Libre, recordó a Torres que el trabajo de figuras clave como Rafael Sarmiento, Bartolo Fuentes y Rodolfo Pastor fue lo que permitió que él llegara a la posición que ocupa. “Deberías mostrar más respeto por quienes sí se han sometido a elecciones y han sido validados por el pueblo”, le espetó. “¿Ahora es que propios fundadores del partido forman parte de una matriz en contra? Granujas todos, así va a ganar Salvador, Gerardo. Allí están las pruebas por muy sesgado que estés”, señaló otro seguidor de Libre.

REACCIÓN
PASTOR DE MARÍA
DICE QUE APOYA
UNIDAD EN LIBRE

Rodolfo Pastor de María, aspirante a la alcaldía sampedrana por varios movimientos del Partido Libertad y Refundación (Libre), indicó ayer que apoya la unidad de este instituto político, pero que la misma debe ser desde la honestidad y el respeto. “Desde nuestra candidatura hemos apostado por la unidad partidaria desde el primer día, convencidos de que solo juntos podemos fortalecer y profundizar el proyecto de transformación de la patria liderado por nuestra presidenta Xiomara Castro, y continuado por nuestra candidata, Rixi Moncada”, indicó el exministro de la Presidencia.

ÚLTIMOS DÍAS

UN SILLÓN RECLINABLE ES

LA ELEGANCIA

de papá

-50%

DE DESCUENTO
EN MODELOS SELECCIONADOS

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS

BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta válida en sillones reclinables seleccionados. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV.
Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío desde San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 19 de Marzo de 2025.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – ENDPOINT PROTECTION

REQUERIMIENTO:

No: LPN-SAR-004-2025

"Renovación de Licencias Antivirus – Endpoint Protection, Gestión 2025-2026".

FINANCIAMIENTO:

El proceso será financiado con fondos nacionales, correspondientes a la Gestión 2025.

BASES TÉCNICAS:

Pueden ser retiradas a partir del lunes 03 de marzo del 2025 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el cuarto nivel, del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

CONSULTAS:

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del tres (03) de abril del 2025 a las 04:00 p.m. horas.

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Presentar las ofertas a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.), del veintitrés (23) de abril del 2025.

Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.



Escanee el Código QR para dirigirse a la licitación o desde el enlace acortar.link/LPNSAR004-25



AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.

Bo. El Centro 2 Ave. 2 y 3 Calle, Choloma, Cortés. Tel. 2669-3223

AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional para Recolección de Residuos

Sólidos Municipio de Choloma.

Proceso LPUN-ADCH-001-2025

1. Aguas de Choloma S.A. de C.V. (ADCH) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPUN-ADCH-001-2025 a presentar ofertas selladas para Recolección de Residuos Sólidos Municipio de Choloma. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPUN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los Interesados podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir del día Lunes 03 de marzo de 2025 hasta el 13 de marzo del 2025, mediante solicitud por escrito de participación dirigida al departamento de Administración, con atención al Lic. Arles Giovanny Reyes, edificio principal Aguas de Choloma, 2da ave. Entre 2da y 3ra calle NE, Barrio EL Centro, Choloma Cortés, Teléfono 2669-3223, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, para ser remitido a Facturación y cancelar en efectivo la cantidad no reembolsable de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500.00); posterior al pago recibirá toda la información concierne al proceso, los documentos de licitación, los documentos de licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondugob", (www.hondugob.gob.hn). (Solo podrán inscribirse al proceso de forma presencial)
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas, Edificio Principal de Aguas de Choloma, Barrio El Centro 2da y 3ra calle 2da ave., una cuadra al norte del parque central a más tardar a las 10:00 a.m. del 27 de marzo de 2025. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha y hora señalada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia de 180 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de las ofertas.

Choloma, Cortés 07 de febrero del 2025.

LIC. GUSTAVO ANTONIO MEJIA ESCOBAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.

¡Refresca tu verano!

Con lo mejor en equipo de construcción y limpieza para piscinas y variedad de ventiladores de la mejor calidad



BOMBAS PARA
MANTENIMIENTO DE AGUA



ARENA SILICA



MANGUERA



Ventiladores Westinghouse



Ventiladores Westinghouse



ESCALERA



CEPILLOS
PARA LIMPIEZA



54
AÑOS
1971-2025



Ventiladores Westinghouse



KIT DE
LIMPIEZA



DISPENSADOR



Ventiladores
recargables
con control remoto



VISÍTENOS EN:

Bo. Las Palmas : 18 y 19 calle entre 3era Ave. S.E.

Col. La Paz: 27 y 31 calle entre 3era Ave. S.E.



Distribuidora Industrial S.A. www.distribuidoraindustrial.net



DAVIVIENDA

Saque su pasaporte del fondo de la gaveta y viaje con **25% más millas**



Convierta sus puntos acumulados a **LifeMiles**
y gane **25% más de bono en millas.**

Podrá redimirlas para:

VIAJAR A MÁS DE 1,300 DESTINOS
con Avianca y aerolíneas miembro de Star Alliance



Hospedarte en más
de **500,000 hoteles**
a través de la plataforma
Lifemiles Hotels.



Acceder a
Avianca lounges
en Colombia y
El Salvador.

¡No deje pasar la oportunidad de viajar!

Aplican restricciones. Promoción válida del 10 de marzo al 11 de abril de 2025.

SAN PEDRO

PROCESO. TODO EL TRÁMITE PUEDE HACERSE A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA

Trece días quedan para ponerse al día con el pago del impuesto personal

► Las empresas que retengan esta tasa y no la paguen pueden ser objeto de multas y sanciones. Anuncian operativos para verificar que retenedores cumplan

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los sampedranos que quieran realizar trámites en el municipio deben estar al día con el pago del impuesto personal o vecinal.

Los patronos, ya sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y que tengan 5 o más empleados permanentes o temporales están obligados a realizar la retención y presentar la declaración vía electrónica en el Sistema de Gestión Municipal (Sigem). El 31 de marzo vence la declaración del impuesto personal para los agentes retenedores de esta tasa.

Cindy Mejía, coordinadora de impuesto personal, explicó que los interesados pueden ingresar a la página <https://licencias.sanpedrosula.hn>, y realizar la declaración del impuesto personal de los empleados. Anuncian operativo en la ciudad para corroborar el cumplimiento. Además, advirtió que al no realizar la declaración, el retenedor puede ser auditado por fiscalización tributaria y ser sujeto a los procedimientos establecidos en el Plan de Arbitrios, la Ley de Municipalidades y su reglamento.

Una vez aprobada la gestión en línea, el agente retenedor debe realizar el pago de recibo generado, y procederá a descargarlo, imprimirlo, firmarlo, sellar la declaración jurada y subir la gestión en línea con los requisitos



TRABAJO. Muchas empresas están buscando arreglos de pago por la situación económica que están atravesando; la mora es grande.

Datos

Los interesados pueden ingresar a la plataforma digital de la municipalidad de San Pedro Sula y realizar sus trámites en línea, www.sanpedrosula.hn/recibos, Soy SPS+, y pagar en los bancos autorizados y que están en línea.

solicitados en la gestión ingresada del año actual.

Mejía indicó que las deducciones realizadas a los empleados deben ser depositadas en los bancos autorizados en un plazo de 15 días siguientes de haberse efectuado la retención.

Por su parte, Pedro Luis Alvarado, de Gestión de la Mora, explicó que cuentan con convenios de pagos en los impuestos de bienes inmuebles, servicios públicos, industria y comercio e impuesto personal. “Los contribuyentes pueden realizar sus convenios de pagos por un periodo máximo de 24 meses y ponerse al día con los

24

Meses es lo máximo para poder hacer convenios de pago, informaron los encargados de la tributación municipal y de recuperación de la mora.

tributos municipales que adeudan de diciembre 2024 hacia atrás”, manifestó. Antes de iniciar el proceso de convenio de pago, el contribuyente debe informar si posee alguna impugnación, reclamo, proceso judicial o cualquier tipo de proceso legal con o en la municipalidad.

“EN ESTE MES INAUGURAREMOS VARIAS OBRAS CONSTRUIDAS CON FONDOS MUNICIPALES”.

ROBERTO CONTRERAS
Alcalde

Para todos los contribuyentes que desean hacer convenio de pago pueden visitar las oficinas de Regulación de Ingresos en Galerías del Valley acudir a la Unidad de Recuperación de la Mora para presentar la documentación requerida de acuerdo con el convenio que realice. El funcionario informó que el contribuyente que se encuentre en morosidad y solicite optar por un convenio de pago debe cumplir con varios requisitos, entre los cuales se encuentran: presentar recibos de deuda inicial, actualizar el Registro Municipal del Contribuyente, copia de escritura pública y del DNI. También copia de RTN del propietario, croquis de ubicación de la casa, en los casos que corresponda croquis del negocio y de la casa del representante legal.

Abierto concurso de huertos escolares

POSITIVO. La municipalidad realiza el concurso y los ganadores han mejorado sus centros con los premios

SAN PEDRO SULA. Más de 135 centros educativos se han inscrito en la cuarta edición de Huertos Escolares. El interés de los postulantes ha incrementado, lle-

vando consigo el interactuar con la naturaleza y contribuir al cuidado del medio ambiente.

Raúl Alberto Stewart, encargado del programa, explicó que los equipos ya están trabajando con las escuelas inscritas, realizando labores de limpieza y preparación del terreno donde se desarrollará la siembra de los vegetales. Actualmente, 139 cen-

tros educativos están inscritos en el programa y la meta para este año es de 150, por lo que todavía están abiertas las inscripciones para las escuelas o jardines de niños interesados en participar en Huertos Escolares. Este año se trabajará con 25 vegetales diferentes, entre los cuales están rábano, mostaza, cilantro, sandía, melón, pepino, pepini-

llo, chile dulce, tomate y lechuga.

En El Merendón se espera contar con la participación de 20 escuelas en el programa Huertos Escolares, explicó el funcionario encargado. “El equipo técnico de la Gerencia de Ambiente ofrecerá a los estudiantes capacitaciones con relación al cultivo y producción de alimentos”, dijo.

 
CREDIMOVIL HN

¡RENOVAMOS TU COCINA!



¡APERTURA TU CRÉDITO
Y PARTICIPA EN EL SORTEO!



BOULEVARD MORAZÁN, PRIMERA CALLE,
12 AVENIDA MEDIA CUADRA ABAJO
DEL ESTADIO MORAZAN.

IMÁGENES CON FINES ILUSTRATIVOS

En nombre de la familia Kafie lamentamos profundamente el sensible fallecimiento del distinguido empresario:



Nicolás Chahín

-Q.D.D.G-

La vida de Don Nicolás nos deja un legado de innumerables obras que trascenderán y perdurarán a través del tiempo. Fue un empresario visionario y hombre de familia cuya vida se destacó por su integridad.

Expresamos nuestras muestras de solidaridad a la familia doliente.

"El Señor esta cerca de los que tienen el corazón quebrantado; libra a los de espíritu abatido".
Salmo: 34:18

Schucry, Luis, Eduardo Kafie y Familias.

San Pedro Sula, 17 de marzo de 2025.



Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

Competitividad Rural
SAG | UAP - ComRural

Gobierno de la República de Honduras
Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras
(ComRural III)



BANCO MUNDIAL
BIRF - AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL
América Latina y el Caribe
Oportunidades para todos

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Y NOTA CONCEPTUAL DE INICIATIVAS DE NEGOCIO PARA LA VENTANA 3 - AGRICULTURA COMERCIAL

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería con fondos del crédito otorgado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial para financiar el Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural III), en el marco de las cadenas de valor de granos (maíz, frijol, arroz, sorgo y ajonjolí), hortalizas, cacao fino, café especial, sal, ganadería (leche y carne), apícola, acuícola, frutales, especies menores (avícola, caprina, ovina, porcina), especies aromáticas (pimienta, cardamomo, canela, vainilla), productos culturales, turismo rural y productos agroindustriales no alimentarios, se convoca a las empresas denominadas "**ANCLAS**" orientadas a la producción agropecuaria, transformación o comercialización agroindustrial con vínculos comerciales con productores, proveedores y/o aliados comerciales a lo largo de su respectiva cadena productiva y con el potencial para contribuir a la generación de empleo rural y el crecimiento económico rural; a presentar **EXPRESIONES DE INTERÉS Y NOTA CONCEPTUAL DE INICIATIVAS DE NEGOCIO** en el marco de las cadenas de valor mencionadas y localizadas en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho, Yoro y Valle.

LAS EMPRESAS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- Estar ubicada en el área de influencia del Proyecto.
- Empresas formales de mediano tamaño, empresa individual o asociativa (cooperativas, asociaciones, sociedades mercantiles, empresas del sector social de la economía) legalmente constituida y debidamente inscritas ante el órgano competente.
- Contar con un mínimo de cinco (5) años de operación desde su constitución legal.
- Contar con estados financieros de los últimos dos (2) años de ejercicios fiscales.
- Experiencia consolidada mínima de tres (3) años en el mercado propuesto en la iniciativa de negocio.
- Aglutinar como mínimo a 100 beneficiarios, productores o grupos de productores, con los que ya se tiene una relación comercial de al menos un ciclo productivo.
- Evidenciar una relación comercial estable con un mercado formal.

Las Empresas Ancla interesadas podrán descargar de la página web www.comrural.hn el documento Guía para la formulación de plan de negocios para la Ventana 3, para obtener mayor detalle para la participación en la convocatoria y la formulación de su nota conceptual de su iniciativa de negocio.

Las expresiones junto con la nota conceptual se pueden presentar de la siguiente forma: i) En forma digital enviando al correo electrónico: convocatorias@comrural.hn, o ii) Copia física y electrónica en sobre cerrado en la oficina central en Tegucigalpa.

La convocatoria se mantiene abierta a partir del día lunes 17 de marzo al día miércoles 16 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m. Las Empresas Ancla interesadas podrán presentar EXPRESIONES DE INTERÉS Y NOTA CONCEPTUAL DE INICIATIVAS DE NEGOCIO en cualquier momento durante el periodo de vigencia de la Convocatoria.

Para mayor información, los interesados podrán contactarse a través del chat en línea, disponible en la página web de ComRural www.comrural.hn, al correo electrónico upi.comrural@gmail.com o a los teléfonos 2236-5597/2221-1008.

NOTA DE DUELO



Lamentamos el sensible fallecimiento de nuestro Gerente General:

Nicolás Chahin Chahin
(Q.D.D.G)

Socios, Ejecutivos y Colaboradores del grupo de empresas
Intermoda, S.A., Industrias Chamer, S.A., Intercosmo, S.A, Zip El Porvenir S.A.,
Viernes de Honduras S.A., y Desarrollo San Bernardo S.A.

Presentamos nuestras más sinceras condolencias a:

Su Esposa: Marlene Mena de Chahin
Sus hijos: Alejandro e Isabel, Sofia, Nicolás Emilio y Camila
Sus Hermanos: William Chahin Chahin
Widad Chahin de Canahuati
Georgette Chahin Chahin.

Su legado, valores y enseñanzas perdurarán en nuestros corazones
y en la memoria de quienes tuvimos el honor de conocerlo y apreciarlo.

Filipenses 1:21 "Porque para mí, vivir es Cristo y morir es ganancia".

Velorio: Funerales del Recuerdo - Lunes 17 de Marzo a partir de las 8:30 am
Misa: Iglesia San Vicente de Paul - Lunes 17 de Marzo 3:00 pm, a continuación
Sepelio en Jardines del Recuerdo - 4:00 pm

Agradecemos sus muestras de cariño efectuando donativo a
"La liga contra el cáncer" y no arreglos florales

Banco Atlántida: 2-10000-533-5 **Banco del País:** 01-299-001446-4
BAC Credomatic: 730275281 **Banco Occidente:** 11-230-000115-0

NEGOCIOS



DOW JONES
+1.65%
41,488.19 U



NASDAQ
+2.61%
17,754.09 U



EURO/DÓLAR
+0.02%
1.09



PETRÓLEO
+0.95%
\$67.18

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.6137	L25.7418
	Mercado negro	L25.1137	L26.2418
Euro	Bancos	L26.3898	L32.1746
	Mercado negro	L25.8898	L32.6746

- PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar	qq	\$19.19	\$-0.06
↓	Café	qq	\$377.20	\$-8.50
↓	Cacao	tm	\$7,867.00	\$-305.00
↑	Algodón	lb	\$67.37	\$+0.84
↑	Oro	oz	\$3,001.10	\$+9.80

PROYECCIÓN. EL EMBAJADOR GONZALO FOURNIER CONFIRMA QUE LA UE FORTALECE SU APOYO A HONDURAS

La cooperación de la UE sumará 248 millones de euros en 2025

► Hay en ejecución 188 millones de euros y este año se adicionarán 60 más, dice embajador

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La asistencia y cooperación de la Unión Europea (UE) se fortalecerá este año para Honduras hasta los 248 millones de euros (6,500 millones de lempiras, aproximadamente) en proyectos relacionados con represas y sostenibilidad ambiental, entre otros. El embajador de la UE en Honduras, Gonzalo Fournier, confirmó los montos de inversión y cooperación para Honduras en una entrevista con La Prensa. Fournier explicó que para 2025 se tendrá un incremento que alcanzaría los 60 millones de euros.

“La Unión Europea es un socio fiable de largo plazo para Honduras y nosotros permanecemos aquí y no reducimos nuestra cooperación en estos momentos, sino que la vamos a aumentar en el año que ya está en curso con aproximadamente 60 millones de euros más”, confirmó Fournier.

Estos 60 millones de euros se unen a los 188 millones que ya están en cartera con proyectos de cooperación en curso, alcanzando la suma de 248 millones de euros.

“Esto es importante, es un mensaje de que seguimos creyendo en Honduras, seguimos creyendo en el pueblo hondureño y permanecemos aquí con estos nuevos fondos”.

Destino de los fondos. Parte de la cooperación de la Unión Europea para Honduras se focaliza en dos proyectos sostenibles: la construcción del Proyecto Multipropósito El Tablón y la sostenibilidad del Lago de Yojoa. La represa que por muchas décadas se ha pensado en construir



DIPLOMÁTICO. Gonzalo Fournier, embajador de la Unión Europea en Honduras.

Usaid

Usaid. El gobierno de Donald Trump recortó todos los programas de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). Según Estados Unidos, desde 2015 a 2025, esa agencia aportó alrededor de 112 millones de dólares anuales a Honduras para proyectos; es decir, 1,120 millones de dólares.

en el cauce del río Chamelecón, para evitar inundaciones del valle de Sula, pero que solo ha quedado en proyecto. Alfredo Gadea, agregado de cooperación de la Unión Europea,

23.5

Millones de euros estará invirtiendo la Unión Europea en proyectos de sostenibilidad en el Lago de Yojoa y la represa El Tablón.

248

Millones de euros es la cooperación total que estará ejecutando la UE en Honduras durante el presente año, informó su embajador Gonzalo Fournier.

detalló que esto se enmarca dentro de la estrategia Global Gateway, que lo que pretende es apalancar recursos para infraestructuras resilientes y sostenibles en distintos ámbitos.

por 80 millones (de dólares) como para la represa El Tablón por 300 millones”.

La operación de El Tablón ya fue aprobada recientemente por el Congreso Nacional (CN) y se prevé que la empresa ejecutará la obra antes de octubre de 2025. Para los proyectos que se tienen pensados realizar en el caso de Yojoa, para sanear de la contaminación que actualmente tiene esa importante cuenca hídrica, todavía no ha pasado el trámite en el Congreso Nacional, para lo que se destinarían al menos 80 millones de dólares. En el caso de la Unión Europea, estará invirtiendo para los programas de la represa El Tablón y la sostenibilidad del Lago de Yojoa 23 millones y medio de euros.

“Para el caso del Lago de Yojoa acompañaremos en algunas comunidades la construcción de sistemas de agua y saneamiento y tratamiento de residuos sólidos en pequeñas aldeas donde no va a llegar la infraestructura grande del BCIE”, recalcó Gadea.

Seguridad jurídica. Para el embajador de la Unión Europea en Honduras, Gonzalo Fournier, es claro que se debe mejorar en varios aspectos para que haya un mejor clima de inversión en Honduras.

“Hace falta certidumbre. Lo peor para las inversiones es la incertidumbre. Hacen falta reglas de juego claras y hace falta seguridad jurídica, y ver que en el Gobierno son sensibles a estos problemas y que aportan soluciones”, apuntó. El diplomático aseguró que por ahora se están dando pasos muy buenos para que haya nuevos proyectos de inversión extranjera en Honduras, pero que se puede mejorar.

“Para el caso de Honduras, el Gobierno priorizó en la cumbre Europa-Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) de 2023, en una serie de programas y proyectos vinculados fundamentalmente a la generación de energía, por un lado, y el caso particular del Lago de Yojoa”, reveló Gadea.

Para ello, la Unión Europea ha contribuido a la renovación de los estudios de factibilidad para la construcción de la represa El Tablón, que se edificará aguas arriba de la ciudad de San Pedro Sula, y para el saneamiento y recuperación del Lago de Yojoa. Gadea explicó que “el Banco Centroamericano de Integración Económica aprobó, finalmente, en julio del año pasado, las operaciones de crédito, tanto para la recuperación del Lago de Yojoa



La Junta Directiva, Gerentes y Ejecutivos de Lácteos de Honduras S.A. nos unimos en oración y solidaridad ante la irreparable pérdida de la distinguida dama:

Anaela Castillo Sevilla

Madre de nuestro Director General para Centroamérica, Ing. Carlos Herrera, en este momento de profundo dolor, queremos expresar nuestro más sentido pésame a él y a su familia, con la esperanza de que encuentren consuelo en Dios.

***"El Señor está cerca de los quebrantados de corazón
y salva a los de espíritu abatido."***

Salmo 34:18

San Pedro Sula, 17 de marzo, 2025

LANZAN EN EXPO ITALIKA 7 NUEVOS MODELOS DE MOTOCICLETAS

ITALIKA REVOLUCIONA LA MOVILIDAD EN HONDURAS

Italika presenta nuevos modelos de la línea Z que se adaptan a todos los gustos y necesidades de los motociclistas en Honduras, combinando diseño, rendimiento y accesibilidad



LANZAMIENTO. Ejecutivos de Italika junto al equipo de ventas durante la presentación de los nuevos modelos Italika a clientes y medios de comunicación.

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

SAN PEDRO SULA. Italika reafirma su compromiso con la innovación y movilidad al presentar su nueva gama de motocicletas, diseñadas para satisfacer las diferentes necesidades de los hondureños.

El evento de lanzamiento se llevó a cabo con la presencia de ejecutivos, medios de comunicación e invitados especiales, marcando el inicio de una nueva era para la marca en el país. Durante la presentación, Ely Peralta, director de Italika Honduras, destacó el compromiso de la marca con la prosperidad incluyente y la innovación tecnológica, ofreciendo modelos que combinan diseño, rendimiento y accesibilidad. Además, resaltó los beneficios adicionales que Italika brinda a sus clientes.

Estos beneficios incluyen: garantía de 2 años o hasta 20,000 km; matrícula y placa gratis, repuestos originales en



EJECUTIVA. Belinda Bonilla, gerente de Mercadeo Italika, invitó a los clientes a conocer los nuevos modelos que fueron diseñados para atender sus necesidades. FOTOS: FRANKLIN MUÑOZ.



más de 155 puntos de venta, más de 80 centros de servicio y tres mantenimientos de mano de obra gratis.

Potencia y tecnología. Anaelia Ordoñez, gerente de Producto, fue la reponsable de presentar los modelos de la línea Z, destacando su potencia, diseño deportivo y tecnología avanzada. Entre ellos, la Italika 125Z,

150Z, 200Z y 250Z, que ofrecen opciones para quienes buscan estilo, agilidad y velocidad en sus recorridos urbanos.

Para los amantes de la aventura, se presentó la Italika DM150 Doble Propósito, ideal para conquistar todo tipo de terrenos, combinando resistencia y versatilidad.

Finalmente, Italika mostró su línea de motonetas, con los

modelos D125 y DS150, diseñados para quienes buscan una conducción ágil, cómoda y eficiente en la ciudad.

Experiencia Italika. Belinda Bonilla, gerente de Mercadeo de Italika, destacó la facilidad de adquirir estos modelos con el respaldo del préstamo inmediato de Banco Azteca. La marca invitó a los asistentes a conocer

de cerca las motocicletas y vivir la experiencia Italika.

“Todos los modelos que se han lanzado en este primer trimestre, se encuentran disponibles para los hondureños en todas las tiendas Elektra e Italika a nivel nacional, en donde siempre tenemos promociones”, señaló Bonilla.

Destacó que Italika continúa revolucionando la movilidad en Honduras, ofreciendo opciones para cada tipo de conductor. “Descubre la moto que va contigo y prepárate para conquistar el camino”, expresó la ejecutiva.

Liderazgo. Italika es una marca registrada dedicada a ensamblar en México y comercializar vehículos de dos ruedas en Honduras, México, Guatemala y Panamá.

En nuestro país, Italika se comercializa a través de las tiendas Elektra a nivel nacional; además, Italika brinda respaldo a partir de la compra en más de 80 (CESIT) Centros de Servicio Italika autorizados y 150 distribuidores de repuestos autorizados.

POR ÚLTIMOS DÍAS POR ÚLTIMOS DÍAS POR ÚLTIMOS DÍAS

Father's day sale



20%*off*
en sillas de oficina
y escritorios

50%*off*
en sillones reclinables

 **Ashley**
FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

f / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras @ / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Aplica únicamente en modelos seleccionados. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2025 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 19 de Marzo 2025.

DETERMINACIÓN. DESDE SU ADOLESCENCIA, LA JOVEN SAMPEDRANA TUVO CLARA SU META DE ESTUDIAR EN JAPÓN



UNA EMBAJADORA CATRACHA QUE SUEÑA CON REGRESAR AL PAÍS PARA APORTAR SU CONOCIMIENTO

Con una sólida formación académica en UTH, Gabriela Castro logró culminar con éxito la maestría en el Instituto Tecnológico de Kitami, Japón, donde ahora estudia su doctorado en Ingeniería Cocreativa.



Gabriela Castro, una ingeniera de UTH que se abre camino en Japón

► La exalumna de UTH invita a los jóvenes a cumplir sus sueños con disciplina. Actualmente, estudia un doctorado en Ingeniería Cocreativa en el Instituto Tecnológico de Kitami

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

SAN PEDRO SULA. Para alcanzar los sueños debemos superar los obstáculos que encontramos en el camino, pero también debemos trabajar para lograrlos. Esta filosofía de vida ha permitido que Gabriela Castro, de 26 años, haya concluido su maestría en Japón y ahora continúe estudiando su doctorado en este país asiático.

La joven sampedrana, quien estudió Ingeniería en Computación en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), recuerda que desde su adolescencia sentía una profunda admiración por la cultura japonesa. “Me encantaban los videojuegos, la animación y la cultura”, rela-

ta mientras resalta otras características que valora de los japoneses como el respeto, el orden y la simplicidad. Ella sabía que estudiar en Japón era “la mejor forma de experimentar esta cultura”.

Proceso. Consciente de su propósito, Gabriela se inscribió en el Consulado de Japón para aprender japonés. La profesora de la clase fue quien le ayudó a conocer el proceso para aplicar a una beca en esta nación. Así que, después de llenar los formularios, participar en entrevistas y exámenes, finalmente logró ser escogida entre varios candidatos hondureños. Con los conocimientos adquiridos en la UTH,

el idioma inglés y un poco de japonés, Gabriela comenzó en 2022 una de las aventuras más emocionantes de su vida: estudiar en Japón. Su sueño comenzó a hacerse una realidad.

El doctorado en Ingeniería Cocreativa busca soluciones a problemas complejos mediante procesos colaborativos.

Vivir en Japón. Por sus conocimientos de inglés, Gabriela entró directamente a la maestría, ya que normalmente los alumnos, antes de iniciar las clases, tienen un año para aprender el idioma japonés. Confiesa que al principio se sintió un poco asustada; sin embargo, poco a poco se fue adaptando al nuevo ambiente, “sabía que era algo que podía manejar, porque tengo el conocimiento para poder hacerlo”, expresa con

seguridad.

En marzo de 2024, Gabriela obtuvo la maestría en Ingeniería en Información y Comunicación y en abril del mismo año, comenzó su doctorado en Ingeniería Cocreativa, ambas en el Instituto Tecnológico de Kitami, Japón.

Una formación sólida. Gabriela reconoce que estos últimos años han sido muy emocionantes. “Todavía me siento como en una nube”, expresa. La joven se siente orgullosa de la formación recibida en UTH, ya que en ningún momento se sintió en desventaja para avanzar en sus clases.

De sus años de formación, recuerda a los catedráticos, la doctora Gizeth Aleli Castro, los ingenieros Norman Alberto Cubilla y Edwyn Roberto San-

ders, quienes le inspiraron para “amar la ingeniería en computación, la programación y las redes”. Reconoce que ellos la impulsaron a seguir aprendiendo sobre este campo.

Investigación. Cuando finalice el doctorado en marzo de 2027 Gabriela planea continuar en Japón, ya que quiere ser parte del área de investigación en una compañía de automóviles. A pesar de que en Honduras existen pocas empresas que manejan estas áreas, en el futuro desea poder implementar su investigación en el país. Afirma que le gustaría contribuir al progreso de la nación. “El punto de esta beca es que yo pueda ser un puente entre Honduras y Japón”, un sueño más que está decidida a cumplir.



La Familia Kafie lamenta profundamente el
sensible fallecimiento de la distinguida dama:

Anaela Castillo Sevilla

Madre de nuestro apreciado amigo Carlos Herrera, a
quien extendemos nuestras más sentidas condolencias, así
como a su esposa, hijos, hermanos y a toda su familia.

En estos momentos de dolor, nos unimos a ustedes con el
corazón y en oración, pidiendo a Dios que les brinde
consuelo, fortaleza y paz. Que el amor y el legado que
dejó en sus vidas sigan iluminando su camino.

*"Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que
cree en mí, aunque esté muerto, vivirá."*

Juan 11:25

Schucry, Luis, Eduardo Kafie y familias.

San Pedro Sula, 17 de marzo, 2025

EDITORIAL

Dos ejemplos solidarios

El viernes recién pasado, diplomáticos japoneses convocaron a los medios de prensa sampedranos para informar respecto a dos proyectos financieros por el gobierno de la nación insular que durante noventa años ha brindado generosamente a Honduras diversos tipos de asistencia que han beneficiado a distintas comunidades en ciudades y aldeas de nuestra Honduras. Se contó también con la presencia del presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, Karim Qubain.

El Plan Maestro de Control de Inundaciones en el área urbana del valle de Sula, en las cuencas de los ríos Ulúa y Chamelecón y sus afluentes, abarcando 17 municipios ubicados en los departamentos de Cortés, Yoro, Santa Bárbara y Atlántida, que ya se encuentra en la etapa de elaboración de estudios de prefactibilidad incluyendo ambientales preliminares. La importancia de esta fértil planicie queda confirmada por concentrar el 26% del total poblacional hondureño, generando el 62% de la actividad productiva nacional, constituyéndose en la cuenca hidrográfica más importante, irrigada también por los ríos Cuyamel, Chachaguala, Omoa, Motagua, Jimerito, Cuyamelito, Santo Tomás, las lagunas de Alvarado y Ticamaya y el lago de Yojoa. Inundaciones cíclicas, las mas recientes las tormentas tropicales Eta y Iota en 2022, provocan pérdida de vidas humanas, damnificados, destrucción de viviendas y cultivos, daños en infraestructura, mismos que son agravados por la tala de bosques en la cordillera de El Merendón, Sierras de Omoa, Montecillos y sus ramales, las montañas de Santa Bárbara y Meámbar, los asentamientos humanos en las márgenes de los ríos, el otorgamientos indebido de licencias ambientales por el gobierno central y municipales, la extracción de arena de sus lechos. Sus aguas son contaminadas por desechos y residuos tóxicos, poniendo en alto riesgo la salud.

El segundo evento, contando con la presencia del señor embajador japonés, Kazuhiro Nakai, quien recientemente presentó sus cartas credenciales y a quien damos la bienvenida, tuvo lugar en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Cortés, consistente en la donación de seis sillas odontológicas y un equipo de rayos X, permitiendo mayor cobertura cualitativa y cuantitativa a los pacientes que reciban tratamientos especializados. Estos dos ejemplos de las crecientes ayudas otorgadas por el pueblo y gobierno japonés, se enmarcan tanto en los noventa años de relaciones entre ambas naciones y cinco décadas de la presencia de voluntarios (as) nipones en el país, impactando positivamente en el desarrollo humano y económico de comunidades específicas. Es de esperar que los vínculos entre ambos países continúen ampliándose.

TIEMPOS OSCUROS



SUBE Y BAJA



BRYAN RÓCHEZ
Legionario

El hondureño anotó su primer gol de la temporada con el Marf de la Liga de segunda división de Portugal, en juego que perdieron 3-1 ante el Uniao.



KYLIAN MBAPPÉ
Jugador del R. Madrid

Anotó los dos goles con que su equipo, el Real Madrid, ganó 1-2 al Villarreal y continúa la disputa con el barcelonista Lewandowski por el Pichichi.



REINALDO RUEDA
DT de Honduras

Sumó ayer una derrota 1-2 ante su similar de Guatemala, en un juego amistoso disputado en Florida, previo al repechaje por la Copa Oro ante Bermudas.



DENIS E. ALCERRO
Político

Es parte de una extensa lista de candidatos a diputados del oficialista partido Libre que hasta el fin de semana no registraban votos a favor de sus candidaturas.

HOY EN LA HISTORIA



17 DE MARZO

En un 17 de marzo, pero del 2000, hace 25 años, más de 500 seguidores de la secta religiosa "Restauración de los Diez Mandamientos de Dios" se encierran y se queman vivos en una iglesia de Kanunga, Uganda.

1776.- Las tropas inglesas abandonan la ciudad de Boston, con lo que se da paso a la declaración de la independencia de Estados Unidos, proclamada el 4 de julio del mismo año.

1842.- Nicaragua, El Salvador y Honduras firman una convención que acuerda la formación de un gobierno nacional provisional.

1889.- Llega a la localidad argentina de Catamarca el primer tren, procedente de Buenos Aires, tras realizar un recorrido de 1,200 kilómetros.

1903.- Fundación en Buenos Ai-

res del equipo de fútbol Racing Club, uno de los más populares de Argentina.

1917.- Nace la mítica revista española TBO, nombre (tebeo) por el que se conoce popularmente en España a los cómics y que ha servido como argumento para instaurar el Día del Cómic.

1948.- Firma del Tratado de Bruselas entre Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia y Gran Bretaña, precursor de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (Otan).

1959.- El Dalai Lama (máxima autoridad política y religiosa para los budistas tibetanos) Tenzin Gyatso abandona su país disfrazado de soldado. Dos semanas después llegó a territorio de la India.

1969.- Golda Meir se convierte en la primera mujer en alcanzar

el puesto de primer ministro en Israel.

1992.- Sudáfrica decide en referéndum poner fin al "apartheid" y respaldar las negociaciones tendientes a una sociedad democrática multirracial.

1992.- Los presidentes de Guatemala, Jorge Serrano, y El Salvador, Alfredo Cristiani, firman un acuerdo de libre comercio e integración económica.

2014.- El presidente ruso Vladimir Putin firma un decreto por el que Rusia reconoce a la autonomía ucraniana de Crimea como un Estado soberano e independiente.

2023.- La Corte Penal Internacional emite orden de arresto contra el presidente ruso Vladimir Putin por la deportación ilegal de niños ucranianos a Rusia.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceño



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

No son suficientes



Emy James
OPINION@LAPRENSA.HN

Desde que el vuelo aterri-za en La Guardia uno “se programa” para viajar en el subterráneo y caminar por considerables espacios de tiempo adonde sea que se dirija.

Aunque no sea la primera vez en la ciudad, esa es la sensación de siempre, de asombro y maravilla.

Al principio es recordar al personaje de Patrick Swayze en la estación del metro persiguiendo a otro fantasma (más experto) para aprender de él, en “Ghost”.

O a Keanu Reeves y la Bullock esposados en aquel tren sin frenos. Caminando entre la multitud que va de abrigo y café en la mano, nos parece que veremos de pronto a Hanks y Meg cruzándose sin encontrarse en “Tienes un e-mail”.

O que cuando pasemos por el Hudson presenciaremos el aterrizaje forzoso del capitán Sully.

De repente podemos caer en la realidad, al caminar frente al World Trade Center o si nos toca pasar cerca de lo que fuera el Happy Land, y el nudo en la garganta, que no se podrá evitar.

El letrero de Lincoln Tunnel nos hace viajar mentalmente al pasado, imaginamos entonces estas mismas calles; pero todavía de tierra y lodosas, cuando la gente que iba a caballo se detenía por unos instantes a contemplar la construcción del Brooklyn, sabiendo que eran los inicios del que sería entonces el puente colgante más largo del mundo.

Luego nos preguntamos ¿cómo sería hoy en día la Gran Manzana si los holandeses se hubieran adueñado de ella? Nunca lo sabremos.

Lo que sí queda claro es que ningún tiempo es suficiente para disfrutar todo lo que “la ciudad que nunca duerme” tiene y ofrece.

LAS COLUMNAS DE LP

Sin permiso



Elisa M. Pineda
OPINION@LAPRENSA.HN

“LAS ELECCIONES INTERNAS NOS HAN DEMOSTRADO QUE LOS VICIOS DE ANTAÑO SIGUEN MÁS VIVOS QUE NUNCA, QUE EL AMOR AL PODER NO TIENE COLOR POLÍTICO”.

Me he preguntado muchas veces si es posible identificar el sentir popular después de las elecciones primarias del domingo 9 de marzo. La confusión es tan grande que es difícil reconocerlo, quizá porque está cerca la experiencia del proceso electoral de 2021, que fue ordenado y con resultados aceptados.

Esta vez, el tremendo grado de desorganización y el irrespeto que eso significó para el pueblo siguen extendiéndose de diversas maneras, convirtiéndose en una desilusión casi generalizada, acompañada de una profunda preocupación.

Las elecciones internas nos han demostrado que los vicios de antaño siguen más vivos que nunca, que el amor al poder no tiene color político y que la ética tiene poco espacio cuando los intereses de cada parte están comprometidos.

También hemos visto que aquello que antes era objeto de crítica mordaz ahora no parece sorprender.

No debemos olvidar nuestra historia reciente, ya que en ella encontramos el deseo de luchar por una Honduras más justa y limpia. En ese sentido, es inaceptable justificar los errores de ahora con el pretexto de los del pasado.

No podemos soslayar las grandes fallas del proceso electoral reciente, la primera, haber permitido que la candidata del partido de gobierno ostente la titularidad de la Secretaría de Defensa.

Es difícil mantener como adecuado este hecho que a todas luces la coloca en una posición compleja, al verse en un conflicto de interés.

La segunda falla evidente es la falta de control sobre el proceso electoral por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE). El grado de desconocimiento sobre lo que estaba pasando sería impensable en cualquier otro escenario, mucho más cuando se trata de un tema vital para la democracia.

La tercera falla es la participación de las Fuerzas Armadas, que en otros procesos había sido fuerte y decidida, mostrándose ahora débil y muy distante.

Quizás el sentimiento más generalizado sea el de preocupación ante un próximo escenario que pueda poner en detrimento la frágil democracia hondureña.

Tomando en cuenta esta realidad, no debería estar permitido que el Estado utilice canales de comunicación de sus instituciones, especialmente los digitales, para hacer eco de la conversación política pública.

No deberían tener permiso los funcionarios que utilizan su posición para defender posturas partidarias, olvidándose que se deben a toda Honduras, plural, diversa y, desde hace muchísimo tiempo, fragmentada.

El pueblo no tiene permiso de desmotivarse por lo sucedido.

Ahora más que nunca hay que ir a las urnas el último domingo de noviembre para hacer valer la decisión soberana, cualquiera que esta sea. Por todas las personas que, a lo largo de nuestra historia lejana y reciente han luchado por la democracia, podemos preocuparnos, pero no tenemos permiso para rendirnos.

La corrupción en las organizaciones



José Azcona
OPINION@LAPRENSA.HN

“QUIEN PRIMERO DEBE ESTAR A BORDO EN CONSTRUIR UNA CULTURA ANTICORRUPCIÓN ES LA PERSONA QUE FUNDA O DIRIGE EL PROYECTO”.

Uno de los problemas más dañinos para la capacidad de crecimiento y bienestar de una sociedad es la corrupción en sus diferentes manifestaciones. Los debates de corrupción tratan principalmente sobre el efecto de la misma en las cosas públicas, ignorando la necesidad de la construcción de una cultura de ética y honestidad en todas las demás facetas de la vida social. En este caso nos enfocaremos en el sector empresarial y otras actividades económicas privadas.

La corrupción en las organizaciones se da con el crecimiento del tamaño. Viene acompañado de otro fenómeno del crecimiento, como es la burocratización. Alguien que opera independientemente, aunque tome todas sus decisiones de forma arbitraria, nunca puede ser víctima de una corrupción interna en su contra, ya que nadie más tomó decisiones o administró recursos por cuenta de la organización. Entre más personas involucradas y una mayor complejidad en los procesos, se van abriendo las puertas para que algunos abusen del interés de la organización para beneficio propio.

Este puede ser primariamente económico, pero también existe de otros tipos: acumular poder o agradecimientos, hacer

daño a alguien o simplemente la indolencia.

Por suerte existe una serie de medidas que se pueden ir tomando a medida que crece la organización para ir evitando las penumbras o discrecionalidades que invitan a las prácticas corruptas. Hay que considerar que los controles deben ir creciendo con la organización y que una cantidad excesiva de controles en una operación pequeña puede ahogarla tanto como una falta de los mismos puede destruir una mayor.

Quien primero debe estar a bordo en construir una cultura anticorrupción es la persona que funda o dirige el proyecto. Esto implica que va a tener que saber desprenderse del poder arbitrario y omnímodo que corresponde al trabajo individual por cuenta propia. Si se establecen procedimientos para hacer las cosas (ya sea para contratar, vender, administrar o cualquier otra actividad operativa) el que más debe cumplirlas es esta autoridad superior.

Si se establecen políticas o procedimientos -que se supone que son de obligatorio cumplimiento- y la cabeza no las cumple, entonces los demás miembros tomarán el ejemplo y se arrogarán todas las capacidades discrecionales que le sean posibles.



laprensa.hn
IDEAS
PUEDEN OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

vivir



"Los Hijos de Morazán" ofrecieron un show antes de que Beéle saliera al escenario.



El colombiano interpretó sus viejos éxitos, así como algunos nuevos temas.



Sus actuaciones estuvieron cargadas de sensualidad.



Durante su concierto, Beéle también reflexionó sobre el amor.

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

ESPERADO CONCIERTO

Beéle y su ritmo caribeño conquistan a San Pedro Sula

► El artista se presentó en el estacionamiento del Comisariato Los Andes

SAN PEDRO SULA. La Capital Industrial de Honduras se llenó de energía y música con el concierto del artista colombiano Beéle. El evento, parte de su gira "Frente al Mar Tour", tuvo lugar en el estacionamiento del Comisariato Los Andes y reunió a miles de fanáticos que disfrutaron de una noche inolvidable. Beéle, conocido por éxitos como "Loco", "Morena" y "Frente al mar", ofreció un espectáculo lleno de carisma y energía durante poco más de una hora, esto gracias a la producción de BMP. Acompañado de un impresionante juego de luces y efectos visuales, el artista logró conectar profundamente con el público, que coreó cada una de sus canciones. Además, el evento contó con la participación de "Los Hijos de Morazán", quienes animaron a los asistentes antes de la presentación principal. Beéle, de 22 años, agradeció el apoyo y la calidez del público hondureño, dejando a los sampedranos con recuerdos imborrables y el deseo de que regrese pronto a Honduras.

Estrellato

Saltó a la fama en 2019 con el tema "Loco", que se convirtió en un fenómeno y acumuló millones de vistas.



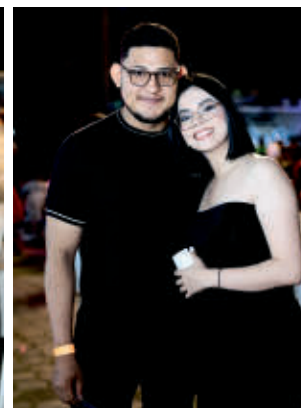
ENERGÍA. Beéle encantó a sus fans no solo por su música, sino también por sus pasos de baile y su show lleno de alegría. FOTOS: YOSEPH AMAYA



Irina Canizales, Marie Cantarero, Katherine Barahona, Carolina Vásquez, Waldina Zaldívar y Diana Lara.



Adriana Segura y Sofía Arocha



Ernesto Argueta y Dunia Flores



Jennifer Ortega, Harriette Young, Nadia Rivera y Stacey Pagoda



Más que un outfit, es una era.

Todos los
padres que
aperturen un
crédito este
19 de marzo
recibirán un
SMARTWATCH



Samsung Galaxy Fit3

* Aplican Restricciones.

Promoción válida a nivel nacional.

El **estilo** pasa pero el
amor de **Papá** es para siempre

ocio

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— No te agobies por los problemas sentimentales, sabes que el fondo prevalecen los buenos sentimientos, mejorarán si le das tiempo al tiempo; no desatiendas las obligaciones diarias.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Estos días podrás salir un poco de la rutina diaria de la familia y el trabajo. Te propondrán una cita importante a la que no debes fallar. Procura elegir mejor tu vestuario. Es por tu futuro.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Recuperarás la ilusión y las ganas de hacer algo que en los últimos tiempos te provocaba grandes dudas. Puede que las decisiones sobre una vida te hará conseguir tus objetivos.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Ya sabes, un poco de diplomacia y cordialidad, y así no tendrás que preguntarte por qué los demás se lo piensan dos veces antes de dirigirte la palabra. Está muy bien ser sincero.



LEO
23.07 AL 22.08

— Te puedes plantear cambiar de trabajo, ya que lo encuentras aburrido y monótono. Sería conveniente que te tomaras un tiempo de meditación ante de cuestionarte cambios tan bruscos.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— Te llegarán buenas noticias de personas o entidades con las que te sueles comunicar por correo electrónico. El manejo de computadoras cobrará hoy importancia en tu vida.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Jornada muy alterada en el plano económico; tendrás que extremar las precauciones para no caer en caprichos costosos o especiales. Mide mejor tus gastos y recorta tus debilidades.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Tras una etapa de cierta incertidumbre, parece que, en lo profesional, vas a encontrar por fin el apoyo que necesitabas. Eso sí, tendrás que establecer claramente un orden de prioridades.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Tu espíritu libre y deseos de independencia te pueden ocasionar problemas a la hora de iniciar una relación sentimental. Si no estás seguro de estar a la altura, procura no hacer daño y seguir tu camino.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Hoy pasarás un día mejor que los que vienes sufriendo últimamente. Tu carácter se suavizará un poco. Encontrarás un motivo personal para controlar los enfados y todos te lo van a agradecer.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

— Tu actitud mental en esta jornada será la menos indicada para firmar documentos. Tómate un tiempo de reflexión y busca el consejo de personas conocidas con experiencias similares.



PISCIS
22.02 AL 20.03

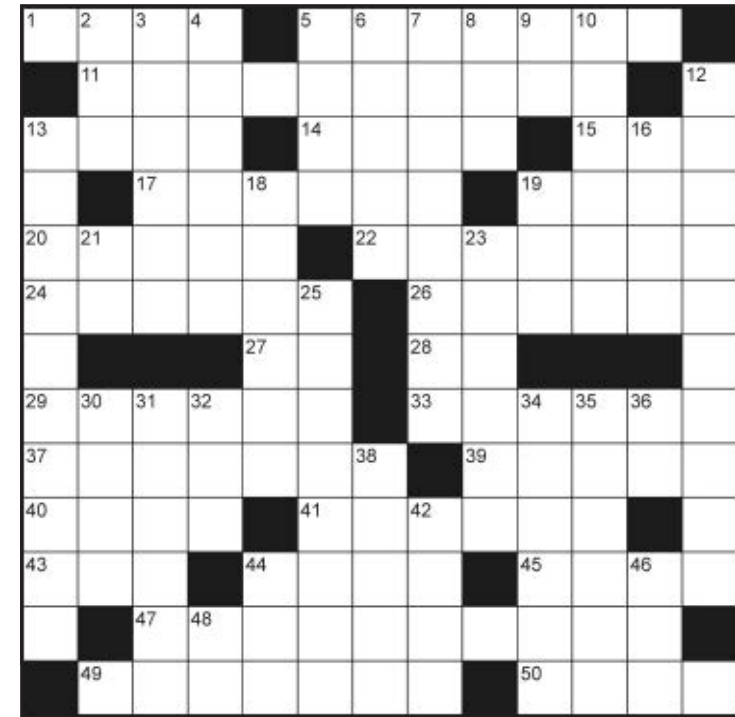
— Tendrás nueva compañía que no hará sino abrirte nuevas perspectivas en el apartado de las artes, los viajes o la gastronomía. Te vendrá bien una nueva pátina de cultura ante los desafíos que te esperan estos días.

HORIZONTALES

1. Película cinematográfica.
5. Relativo a las papilas.
11. Trasudación de leucocitos a través de las paredes de los vasos.
13. Relativo a un día.
14. Salida del Sol o de otro astro por el horizonte.
15. Yerno de Mahoma.
17. Embarazar.
19. Difiera en algunos puntos del aparato respiratorio, que suele ocasionar la muerte.
20. Antiguamente, octava parte del real columnario.
22. Hidrófobo.
24. Igualaba con el rasero.
26. Se dice del caballo de pelo mezclado de blanco, gris y bayo (pl.).
27. ("El mago de...") Famoso relato infantil.
28. En números romanos, "101".
29. Que produce movimiento (fem.).
33. Género de plantas papilionáceas con flores en racimos colgantes.
37. Alzar, levantar.
39. De hueso (pl.).
40. Niña pequeña.
41. Inflamación del órgano del oído.
43. Movimiento brusco y ruidoso del aparato respiratorio.
44. Agarrar.
45. Muestras alegría con el rostro.
47. Título que se da a un templo, capilla, altar o imagen.
49. Echen por tierra, destruyan.
50. Planta tifécea también llamada espadaña.

VERTICALES

2. (... Amin Dada, 1925-2003) Presidente de Uganda entre 1971 y 1979, cuya feroz y terrible tiranía le valió el apodo de "el carnicero de Kampala".
3. Atabas con lías.
4. Estado de Malaysia, situado en la costa sur de la península homónima.
5. Adjetivo superlativo de malo.
6. Repartir las aguas para el riego.
7. (Francesco, 1304-1374) Poeta y humanista italiano.
8. Prefijo griego "igual".
9. Símbolo del litio.
10. Cocieron directamente a las brasas.
12. El ser o la sustancia de la cual los fenómenos son una manifestación.
13. Destrucción leve.
16. Lusitano.



18. Da fuerza o vigor.
19. Hueso de la cadera.
21. Sexta nota musical.
23. Boicoteo.
25. Que tienen en sí azar o desgracia.
30. Aceite.
31. Aumentar la tensión

- de algo.
32. Cualquier alga verde unicelular.
34. Antiguo país de Asia.
35. Acción de ceder.
36. Una de las lunas de Júpiter.
38. Avive el fuego.

42. Actual nombre de Persia.
44. Parte de un todo (fem.).
46. Nombre de la decimocuarta letra.
48. Abreviatura usual de "doctor"

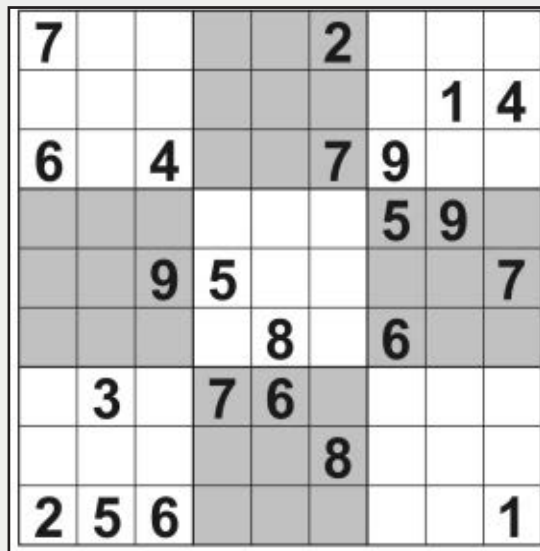
CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA



SUDOKU



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA



SUDOKU





NOTA DE DUELO

GRUPO
CARRION

Lamenta profundamente el sensible fallecimiento de:



NICOLÁS CHAHIN

Fundador **INTERMODA**

Elevamos una oración a Dios, por el eterno descanso de su alma y presentamos nuestras más sentidas muestras de condolencias a:

SU ESPOSA: MARLENE MENA DE CHAHIN
SUS HIJOS: ALEJANDRO, SOFIA, NICOLÁS EMILIO Y CAMILA
SUS HERMANOS: WILLIAM CHAHIN CHAHIN
GEORGETTE CHAHIN CHAHIN
WIDAD CHAHIN DE CANAHUATI

Y demás familiares, rogando al creador consuele y fortalezca sus corazones.

Honduras, 14 de Marzo de 2025

"Que la gracia y la paz de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo sean con ustedes. Siempre doy gracias a mi Dios por ustedes y por la gracia que él les ha dado en Cristo Jesús." 1 Corintios 1:3-4

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Lunes 17 de marzo de 2025

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn

ALQUILERES

CASAS

RESIDENCIA EN SAN JOSE DEL PEDREGAL
3. habitaciones cuarto de servicio. Lps.22,000
Whatsapp +15157109861

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER VARIOS

SERVICIOS

2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS

2603 - FIESTAS Y EVENTOS

2604 - SALUD Y BELLEZA

2605 - SERV. DE TRANSPORTE

2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS

2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS

2703 - MASCOTAS Y ACC.

2704 - ELECTRONICA

2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

CHICA LINDA y discreta hace masajes a caballeros exclusivos y de buen gusto información escribir al. Tel.9246-2732.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER AUTOS

VENTAS

- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS

- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

MONTERO SPORT cabina en buen estado 2002, automática con aire motor mal estado caja buen estado L.55,000 3298-0697, 3385-3717

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

- ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACION
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ASTRÓLOGA Y Consejera ELISA
Lectura del Tarot
Te ayudo a resolver tu problema por muy difícil que sea
• Amarres y Endulzamientos
• Suerte
• Dinero
• Enfermedades desconocidas
• Amuletos
• Activo y hago prosperar negocios
Visítame
TE TRAIGO AL SER AMADO,
no importa tiempo ni distancia.
Trabajos 100% Garantizados
9917-3345

La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.
YO SOY TU ESPERANZA!!
Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,
AMARRADO Y LIGADO
para toda la vida Trabajos
100% Garantizados
dentro y fuera del País
PAGUE AL VER RESULTADOS
WhatsApp
9529-5722

GURU DEL AMOR
SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.
NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTEME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.
TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.
VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA
LLAME YA!!
9603-4921

CUARTOS FRIOS

Pisos Epoxicos
Niveladores Sello y Puerta Overhead
Puertas
Paneles Aislados
Supermercados
WALKING COOLER Puertas vidrio
Equipos Refrigeración Freón y Amoniaco

Thermotec se especializa en Aislamiento Térmico, Refrigeración Industrial, Andenes de carga y Pisos Epóxicos, suministrando equipos, materiales, instalación y repuestos para Plantas de Procesos de Alimentos: Avícolas, Cárnicas, Embutidos, Lácteos, Helados, Pescadería, Mariscos, Agrícolas, post-cosecha, Embotelladoras, Panaderías, Navas Industriales, Laboratorios Farmacéuticos, Restaurantes y Supermercados.

Infórmenos de sus proyectos y con mucho gusto le atenderemos prontamente con eficiencia, precios competitivos, ingeniería y honestidad

Cel. 2559-2852, 9995-0179
infohn@thermotec.cc

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Suscrito Notario JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, de este domicilio, con oficina en ubicada en la Colonia Colombia, Avenida Circunvalación, Complejo IPM, Local No. 2 de esta ciudad; al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en mi Notaría, con fecha tres (3) marzo del año dos mil veinticinco (2025), dicté Resolución declarando a MARTINA RUBENIA TOBAR AYESTAS, Heredera Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Difunta Madre LILIANA AYESTAS COREA (Q.D.D.G.) también conocida como LILIANA AYESTAS TOBAR, LILIANA AYESTAS Y LILIANA AYESTAS DE TOBAR en tal sentido se le conceda la posesión efectiva de su herencia sin perjuicio de otros HEREDEROS AB-INTESTATO O TESTAMENTARIOS de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 4 de marzo del año 2025.

ABOGADO Y NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencial de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, DECLARÓ HEREDERO AB-INTESTATO al señor: MAINOR ANTONIO BERTOTTY LOPEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre la señora: ESTHER CONSUELO LOPEZ MUÑOZ también conocido como ESTHER CONSUELO LOPEZ (Q.D.D.G.) en consecuencia se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-
Olanchito, Yoro 05 de marzo de 2025

-ABOG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL



SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO

Amarres definitivos
Limpías, Talismanes

9929-3898

INVERSIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS, S. DE R.L.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE ENERO DE 2025

Activos		
Activos Corrientes		L. 50,900.00
Efectivos y equivalentes en efectivo	L. 50, 900	
TOTAL ACTIVOS		L50,900.00
Pasivos		
Pasivo Corriente		0
capital y Reservas		L50,900.00
Capital Social	L50,900.00	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		L50,900.00



Dr. Sergio Guzman
Licenciado

P.M. y C.P. Oscar Paz
Colegiado 22939



Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862

Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

CASO N°: 202443823
RECIBO N°: 1012220, JUCHV

En interés de:
GÉNESIS DAYANI PERDOMO LARA

HIJO(S) MENOR(ES)

TR/83173170, ATY

En el

Tribunal 312 del Distrito Judicial del Condado de Harris, Texas

CITACIÓN POR PUBLICACIÓN

EL ESTADO DE TEXAS
Condado de Harris

AL SHERIFF O A CUALQUIER ALGUACIL DE TEXAS
U OTRA PERSONA AUTORIZADA

A IZRAEL LOPEZ
Y A TODOS AQUELLOS A QUIENES CONCIERNA, RESPONSABLE(S)

Usted ha sido demandado. Usted puede contratar a un abogado. Si Usted o su abogado no presentan una respuesta por escrito ante el Secretario que emitió esta citación antes de las 10:00 a.m. lunes siguiente a la expiración de 20 días después de que se le notificó esta citación y PETICIÓN ORIGINAL EN UNA DEMANDA QUE AFECTA LA RELACIÓN PADRE-HIJO, se puede dictar un fallo en rebeldía en su contra. La petición de ANGELICA MARIA PERDOMO LARA, solicitante, fue presentada en el Tribunal 312 del Distrito Judicial del Condado de Harris, el 12 de JULIO de 2024, contra el demandado, IZRAEL LOPEZ, numerada, 202443823 y titulada In the Interest of GÉNESIS DAYANI PERDOMO LARA.

A _____ niño (o niños)

La _____ demanda solicita
Petición original en un litigio que afecta a la relación entre padres e hijos

La fecha y el lugar de nacimiento del (de los) hijo(s) objeto de la demanda GÉNESIS DAYANI PERDOMO LARA

PERDOMO LARA
MUJER FECHA DE NACIMIENTO: 30/08/2009 LUGAR DE NACIMIENTO: HONDURAS

EL TRIBUNAL TIENE AUTORIDAD EN ESTA DEMANDA PARA DICTAR CUALQUIER SENTENCIA O DECRETO EN INTERÉS DEL NIÑO (O NIÑOS) QUE SERÁ VINCULANTE PARA USTED, INCLUYENDO LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL, LA DETERMINACIÓN DE LA PATERNIDAD Y EL NOMBRAMIENTO DE UN CURADOR CON AUTORIDAD PARA CONSENTIR LA ADOPCIÓN DEL NIÑO (O NIÑOS).

EXPEDIDO Y DADO BAJO MI MANO Y SELLO DE DICHO TRIBUNAL EN HOUSTON TEXAS EL DÍA 2 DE ENERO DE 2025

PERIÓDICO: LA PRENSA (HONDURAS)

Expedido a petición de: DYLAN WEBER

DIRECCIÓN: 1221 MCKINNEY ST

HOUSTON, TX 77010
LICENCIA NO # 24130944



MARILYN BURGESS,
SECRETARIO DE DISTRITO
Condado de Harris, Texas
201 Caroline, Houston, TX 77002
PO Box 4651 Houston TX 77210

LANA MOORE Adjunta

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos legales consiguientes, Al público en general se HACE SABER: Que mediante escritura pública número veintiocho autorizada en esta ciudad por el Notario Antonio Humberto Guillen Peña con fecha diecisiete del mes de febrero del dos mil veinticinco, fue Protocolizada el Acta Número Dos guion Dos Mil Veinticinco de la Asamblea General de Socios de la sociedad mercantil denominada “G YS DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.” celebrada el día lunes diez de febrero del dos mil veinticinco, en la cual se acordó transformar la sociedad denominada “G Y S DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.” a una sociedad anónima de capital variable y por escritura pública número veintinueve de esa misma fecha por ell mismo Notario, se transformaron los pactos sociales contenidos en la escritura de constitución social. San Pedro Sula, Cortés, 28 de febrero del 2025.

ANTONIO HUMBERTO GUILLEN PEÑA

NOTARIO AUTORIZANTE.

G Y S DISTRIBUIDORA, S DE R.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DEL 2025

ACTIVOS		
CORRIENTE:	L.	61,053,999.21
Caja y Bancos	3,988,759.08	
Cuentas por Cobrar (neto)	10,879,293.97	
Inventarios	46,185,946.16	
NO CORRIENTE:		9,168,769.27
Propiedad Planta y Equipo	16,004,382.63	
Depreciación Acumulada	(6,835,613.36)	
Otros Activos		2,052,000.56
Otros Activos	1,930,434.56	
Gastos pagados por anticipados	121,566.00	
TOTAL DE ACTIVOS	L.	72,274,769.04
PASIVOS:		
CORRIENTE:	L.	10,136,817.79
Cuentas por Pagar- Proveedores	2,661,317.19	
Anticipos de clientes	694,932.25	
Prestamos por Pagar	5,864,980.00	
Impuestos por pagar	915,588.35	
PASIVO NO CORRIENTE:		35,500,000.00
Prestamos por pagar Socios	35,500,000.00	
CAPITAL:		26,637,951.25
Capital Social	6,000,000.00	
Reserva Legal	866,268.22	
Utilidad del Periodo	350,490.07	
Utilidad Acumulada	19,421,192.96	
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	L.	72,274,769.04



Elias Ganineh Sikaffy
Gerente General

Lic. Cornelio Corrales
Contador No. 22417

Draft Notice of Publication

NOTICE OF SERVICE OF PROCESS BY PUBLICATION STATE OF NORTH CAROLINA MECKLENBURG COUNTY IN THE FAMILY DISTRICT COURT OF JUSTICE FILE NUMBER: 25CV007897-590 IN THE MATTER OF A MINOR CHILD: JOSE RIGOBERTO ORELLANA FUENTES born DECEMBER 18, 2011. To JOSE RIGOBERTO ORELLANA BARAHONA take notice that a pleading seeking relief against you has been filed in the above-entitled action. The nature of the action being sought is as follows: Child Custody. You are required to make defense to such pleading not later than 40 days from today and upon your failure to do so the parties seeking service against you will apply to the court for the relief sought. This, the 17 DAY OF MARCH 2025. MCGUIREWOODS LLP, attorney for plaintiff, JOSEPH A. REYNOLDS, ESQ., INGRID JOHANA FUENTES MALDONADO plaintiff, 201 NORTH TRYON STREET., SUITE 300, CHARLOTTE, NC 28202.

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR LAS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE DEL CONDADO DE MECKLENBURG EN LA CORTE DE DISTRITO FAMILIAR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE JUSTICIA: 25CV007897-590 EN EL CASO DE UN NIÑO MENOR DE EDAD: JOSE RIGOBERTO ORELLANA FUENTES nacido el día DICIEMBRE 18, 2011. A JOSE RIGOBERTO ORELLANA BARAHONA, tome nota de que un escrito buscando alivio en su contra ha sido presentado en la acción anteriormente mencionada. El objetivo de la acción buscada es lo siguiente: custodia de un hijo. Usted está obligado a preparar una defensa a lo declarado dentro de un plazo de 40 días a partir de hoy y de no hacerlo, las partes que buscan un servicio en su contra aplicarán en los tribunales para la reparación solicitada. Este, El 17 DEL MARZO 2025 MCGUIREWOODS LLP, abogada del demandante, JOSEPH A. REYNOLDS, ESQ., INGRID JOHANA FUENTES MALDONADO demandante, 201 NORTH TRYON STREET., SUITE 300, CHARLOTTE, NC 28202.

DERCHIE



COMPUTADORA DELL 7050
C15 8GB RAM
DISCO 256GB SSD.

L.4,890.00



COMPUTADORA HP 800G-4
C15 8 GB RAM
DISCO 256 GB SSD.

L.5,490.00



COMPUTADORA DELL 5050
C15 8GB RAM.
DISCO 256 GB SSD

L.5,090.00



COMPUTADORA DELL 5060
C15 16 GB RAM
DISCO 500GB.

L.6,490.00



COMPUTADORA DELL 7040
C15 8GB RAM
DISCO 256GB.

L.5,190.00



COMPUTADORA DELL 7050
C17 8GB RAM
DISCO 256 SSD.

L.5,990.00



COMPUTADORA DELL 5050
C17 8GB RAM
DISCO 256 GB SSD.

L.6,190.00



COMPUTADORA LENOVO M7
C17 8 GB RAM
DISCO 500 GB.

L.5,990.00

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209



1 y 2 ave 14 Calle tres cuerdas abajo de
Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial
Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

Roatán, Islas de la Bahía
17 de Marzo del 2025

CONVOCATORIA

El Señor Giacomo Cosentino, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad CALYPSO, S.A., de este domicilio, por este medio se permite convocar a sus socios para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, la cual se llevará a cabo el día Viernes 28 de Marzo del 2025, en el bufete legal denominado "Bodden & Bodden Lawfirm", ubicado en la Plaza Mc Nab, 2do piso, oficina #1, entrada a French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, a las 9:00 am, para tratar los puntos contenidos en la siguiente agenda:

- 1) Comprobación de quórum.
- 2) Apertura de la Asamblea
- 3) Aprobación del Balance y Estado Financiero para el año 2024.
- 4) Nombramiento de Ejecutor Especial de Acuerdos.
- 5) Cierre de la Asamblea.

En caso de falta de quórum a la hora prevista, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar, con los asistentes presentes.

Giacomo Cosentino
Giacomo Cosentino
Calypso S.A.
Presidente y Representante Legal



AVISO

Jose Antonio Barnica Pena, cualquiera que sepa de su paradero, comunicarse con Dobrescu & Associates LLC, con respect a los procedimientos legales en el Tribunal de Menores de Nueva Orleans, Luisiana EE. UU.

En

Dobresculaw@yahoo.com
o 504-233-4353

AVISO DE PUBLICACION

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: que esta Secretaria fue instruida con el fin de publicar un extracto, por tres veces con un intervalo de tres días en un diario impreso de mayor circulación y en un radio difusora de mayor cobertura nacional para Notificarles a el preámbulo y la parte resolutive, en la Demanda para que se Declare la Adquisición de Dominio de un Bien Inmueble por Prescripción Adquisitiva por la vía del Proceso Abreviado, promovida por el abogado CARLOS ROBERTO PEREZ PINEDA, en su condición de apoderado judicial de la señora CARLA RAQUEL ROMERO OSEGUERA, en contra del señor ARNOL PINEDA TROCHEZ, para lo cual la parte ejecutante deberá realizar las publicaciones en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, extiéndase a la parte ejecutante el aviso de publicación del inmueble ubicado en la Libertad del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara: Del punto (1) al punto dos (2) mide veinticinco puntos noventa y cuatro (25.94 Mts) del punto des (2) al punto tres (3) mide sesenta y nueve punto dieciocho (69.18 Mts) del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide sesenta y cinco punto ocho metros (65.8 Mts) de] punto cuatro (4) al punto cinco (5) midé ciento un punto cuarenta y uno metros (101.41 Mts) del punto cinco (5) al punto seis (6) mide cuarenta y tres punto setenta y cuatro metros (43.74 Mts) del punto seis (6) al punto siete (7) mide ciento seis punto diecisiete metros (106.17 Mts) del punto siete (7) al punto ocho (8) mide cuarenta y dos punto cero cinco metros (42.05 Mts) del punto ocho (8) al punto nueve (9) mide veintinueve punto setenta y tres metras (29.73 Mts) del punto nueve (9) al punto uno (1) mide veinticinco punto cero ocho metros (25.08 Mts) y con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con Carla Raquel Romero Oseguera; AL SUR: Colinda con calle publica; AL ESTE: Colinda con calle publica, Y AL OESTE: Colinda con Arnol Pineda Trochez,-Con una área de UNO PUNTO SETENTA Y UNO MANZANAS (1.71 Mz) de extensión superficial.- Predio que está debidamente registrado en la Alcaldía del Municipio de Ceguaca Santa Bárbara, por lo que siempre ha pagada los tributos en concepto de bienes inmuebles, siendo el terreno de Naturaleza Jurídica privada, inmueble que lo he tenido de manera quieta, pacifica e interrumpidamente con ánimo de dueño y de buena fe.- el inmueble antes mencionado lo adquirió el señor OSCAR ARMANDO CASTELLANOS, el cual obtuvo mediante compra de documento privado el cual desde que lo compro lo ha tenido en posesión pacifica de buena fe sin ningún tipo de interrupción el cual tiene la posición de más de cuarenta años de posesión según documento privado que le fue otorgado a mi poderdante y su tradente que también la adquirió por compra hecha al señor LUCIO ORELLANA MUÑOZ, por medio de instrumento público número 3254 en fecha veintisiete de septiembre del año 2023, ante el Notario Héctor Ramón Trochez Velásquez, sin registro y el señor LUCIO ORELLANA MUÑOZ lo obtuvo mediante compra efectuada al señor JOSE en fecha siete de junio del año mil novecientos ANTONIO ENAMORADO MEJIA. setenta y nueve terreno que lo ha tenido de manera quieta, pacifica no interrumpida con el ánimo de dueño ABG. JUAN DE DIOS MONDRAGON BARAHONA..... JUEZ DE LETRAS..... JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA.....ABG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.....SECRETARIO. JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA. Santa Bárbara, S.B. 27 de Febrero del año 2025.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S.B.

COMUNICACIÓN DE EDICTAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés de ésta Sección Judicial, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo de Divorcio número: 0501-2021-00239 promovida por la señora TRINIDAD ELIZABETH LOPEZ HERNANDEZ, contra el señor JOSE LUIS GARCIA LAGOS, se encuentra el auto que en su parte conducente DICE:-GADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la jueza NIXSA YAKELIN FUENTES CRUZ, en nombre del Estado de Honduras RESUELVE:....PARTE DISPOSITIVA.... SEGUNDO: Constando del proceso, que la averiguación del domicilio del señor JOSE LUIS GARCIA LAGOS resultó infructuosa, ya que ninguna de las instituciones públicas y privadas proporcionaron en concreto dirección privado o laboral de él EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor JOSE LUIS GARCIA LAGOS, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Divorcio incoada en su contra por la señora TRINIDAD ELIZABETH LOPEZ HERNANDEZ.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. TERCERO: Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al demandado señor JOSE LUIS GARCIA LAGOS. CUARTO: Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, CON INTERVALO DE DIEZ (10) DÍAS HABLES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.- Lo anterior con la finalidad que el demandado señor JOSE LUIS GARCIA LAGOS, se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio relacionada.....SELLO (F) ABOG. NIXSA YAKELIN FUENTES CRUZ. JUEZ. SELLO (F) BLANCA ESTELA ESPINAL. SRIA. ADJUNTA".-

San Pedro Sula, Cortés, 17 de Enero del año 2023.-

BLANCA ESTELA ESPINAL
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp.No. 00141-19

La Infrascrita Secretaria de los Juzgados de Letras Unificado de esta sección Judicial de Santa Bárbara, para los efectos de Ley.- HACE SABER: que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria bajo el No 00141-2019, promovida por el Abogado; HECTOR RENE DIAZ ESQUIVEL, En su condicion de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada, contra los señores: KENY ASael SAGASTUME TERUEL Y QUELVIN SAGASTUME TERUEL, se ha solicitado la publicación por edictos en virtud de desconocerse su paradero, y a efecto de notificarle la convocatoria de audiencia de subasta de los bienes hipotecados la cual se celebrara en cede de estos Juzgados el día JUEVES DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS ONCE DE LA MAÑANA, Por lo tanto publíquese la comunicación Edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez (10) días hábiles. Deuda al inicio de la demanda L. 103,364.00

Santa Bárbara, S.B. 24 de Enero del año 2025

ABOGADA JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 1801-2023-00092-6E

La Infrascrita Secretaria por ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, mediante Sentencia de fecha dieciséis (16) de Octubre del presente año (2024), DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO al señor LEVIN JEREMIAS SANDOVAL VILLAFRANCA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre BRIGIDA VILLAFRANCA y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Teniendo como sus apoderados judiciales al abogado JAIRO ENRIQUE LOPEZ VARELA inscrito en el Colegio de abogados de Honduras bajo el número 10341, quien actúa como director y al procurador WILSON OMAR AVILA CALIX, con carnet de procuración numero 1447-24. Yoro, Yoro, 12 de noviembre del 2024.

S.C. LETICIA JANNETH JACOME HERNANDEZ
SECRETARIA POR LEY.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada en fecha Veintitrés de Enero del Año Dos Mil Veinticinco, Declaro Heredero AB-Intestado al señor NELSON RENE ROSA VENTURA, De todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor JOSE ANGEL ROSA CHINCHILLA también conocido como JOSE ANGEL ROSA Q.D.D.G), de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia. - Y se les conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-Intestado de igual o mejor derecho. - Ocotepeque, 28 de Febrero del Año 2,025

ABOG.- LINCY MARLENY ARITA MALDONADO.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta Del Juzgado De Letras Departamental De Ocotepeque, Al Publico En General Y Para Efectos De Ley Hace Saber: Que Este Juzgado En Sentencia Dictada Con Fecha Veintiocho De Enero Del Año Dos Mil Veinticinco Declaro Heredero Ab- Intestato Promovida Por La Señora BLANCA LOPEZ, Mayor De Edad, Ama De Casa, Hondureña, Residente Y Vecina Del Municipio De Ocotepeque, Departamento De Ocotepeque, Identidad Numero 1401-1984-00715.-Presente Ante Este Juzgado A Presentar La Solicitud De Declaratoria De Heredero Ab-Intestado, De Los Bienes Derechos, Acciones Y Obligaciones Dejados Que A Su Defunción Dejara Su Difunta Madre La Señora SANTOS LOPEZ, De Generales Expresadas En El Preámbulo De Esta Sentencia.- Y Se Les Conceda La Posesión Efectiva De Herencia Sin Perjuicio De Otros Herederos Testamentarios O Ab- Intestado De Igual O Mejor Derecho.- Ocotepeque, 05 de Febrero del Año 2025.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO

Expediente 0301-2024-45

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General y para los efectos legales.-HACE SABER: En la SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO, promovida por el señor ANGEL MARIA SANTOS ARIAS, hondureño, mayor de edad, casado, con Documento Nacional de Identificación número 0307-1945-00044, con domicilio en Caserio el Cacahuatal, Municipio de Lamani, Departamento de Comayagua se extienda TITULO SUPLETORIO, sobre dos terrenos ubicados en CASERIO EL CACAHUATAL O EL CIRUELO, municipio de Lamani, Departamento de Comayagua he estado en posesión en forma quieta, pacífica, tranquila, no interrumpida y de buena fe, por más de veinte (20) años consecutivos con ánimo de dueño de dos lotes de terrenos que tienen las medidas y colindancias siguientes LOTE NUMERO 1, UBICACIÓN, terreno ubicado en Caserio el Cacahuatal o el Ciruelo, Municipio de Lamani, Departamento de Comayagua con clave catastral número 0307-0543-00002 con un Área calculada de 728,122.59 M2= 1,044,352.53 VRS2, 7.812 Ha= 104.43 Mz Perímetro =4,564.49m y con colindancias.- AL NORTE: Colinda con ERASMO VELASQUEZ DAVID, MARIA SANTOS MORENO Y OTROS.- AL SUR: y COLINDA con ISOLINA ARIAS SORTO y RANULFO LIZARDO CARRANZA y otros.- AL ESTE: Colinda con VENANCIO LIZARDO CARRANZA.- AL OESTE: Colinda con ISOLINA ARIAS SORTO.- LOTE NUMERO 2 UBICACIÓN: Terreno ubicado en caserio el cacahuatal o el ciruelo, municipio de Lamani, Departamento de Comayagua, con clave catastral número 0307-0528-00003, con un Área calculada de 55,991.53 M2= 80,309.13 VRS2, 5.599 Ha=8.031 MZ, PERIMETRO= 1,732.99 m y con colindancias.- AL NORTE: Colinda con SEBASTIANA ROMERO LEON.- AL SUR: Colinda con ESTER SANTOS ARIAS.- AL ESTE: Colinda con ríos y quebradas de por medio con MAURO GALEAS MARTINEZ.- AL OESTE: Colinda con ESTER SANTOS ARIAS.- Acompaño Constancia de Situación Catastral de cada inmueble que corresponde a Naturaleza Jurídica ubicación, área, perímetro, colindancias si se encuentra o no en zona expropiada y planos de dos inmuebles ubicados en CASERIO EL CACAHUATAL O EL CIRUELO, Municipio de Lamani, departamento de Comayagua ofrecemos información testifical de los señores PEDRO SANTOS CASTRO con Documento Nacional de identificación número 0307-1937-00042, quien es mayor de edad, soltero, agricultor, y con domicilio en Lamani, JOSE DEL CARMEN ENRIQUEZ LICONA, con Documento Nacional de Identificación número 0307-1966-00105, mayor de edad, soltero, agricultor, con domicilio en Lamani, Comayagua.- Para tal efecto ordénese la publicación en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.-Asimismo extiéndase el Aviso para su debida publicación.- CUMPLASE.-Artículo 85, 135, 146, del Código Civil.- CUMPLASE- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Treinta días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG: ANA MARGARITA BANEGAS Z
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Notaria de la Abogada REBECA ANGELINA AVILA BACA, con Colegiación número Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco (4855) y Exequátur número Mil Trescientos Ochenta Y Cinco (1385), con oficina situada en el barrio el centro, frente a Empresa de Transportes San Ramón, Siguatepeque, Comayagua, con teléfonos 2773-29-57, 9926-09-28, e-mail: REBEANGEL2010@YAHOO.COM, al Público en General y para los efectos de Ley, HACE CONSTAR: Que en fecha doce (12) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), mediante Instrumento Cuarenta y dos (42), previo los Trámites de Ley, RESOLVIO: Declarar a los Señores MARLON ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ y EVA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, Herederos Ab Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara la difunta padre el Señor KAREN SURIEN HERNANDEZ HERNANDEZ, (hermana e hija respectivamente de los solicitantes) concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Siguatepeque, Comayagua, 12 de Marzo del 2025.
REBECA ANGELINA AVILA BACA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

Notaria del Abogado y Notario Aplinio Campos, del domicilio de la ciudad de La Lima, Cortés, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con Carnet número 2403, con Numero de Exequátur Un Mil Ciento Ochenta y cinco (1185) del registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia, con oficina profesional abiertas al público en la ciudad de la Lima, Cortés, cuadra y media al sureste del parque central de esta ciudad, local numero dos frente a Empeños Fernández, Al Público en General y para efectos legales correspondientes SE HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha Veinticuatro (24) días del mes de Febrero del años Dos Mil Veinticinco (2025), resolvió Declarar Herederos AB-Intestado a los señores JUANA VILLANUEVA MATEO, ANA MARIA VILLANUEVA MATEO, MARIA ESPERANZA VILLANUEVA MATEO, BENJAMIN VILLANUEVA MATEO, ALBA ARGENTINA VILLANUEVA MATEO NORMA ARACELY VILLANUEVA MATEO, JOSE DAVID VILLANUEVA MATEO y DORIS YANETH VILLANUEVA MATEO, de todos los Bienes, derechos y Acciones que a su fallecimiento dejase su Difunto padre el señor DOMINGO VILLANUEVA REYES conocido también como DOMINGO VILLANUEVA (Q.D.D.G.), concediéndoseles la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos AB-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

La Lima, Cortés, 11 de Marzo del 2025.

APLINIO CAMPOS
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infraserito Notario Público DANIEL FLORES VELASQUEZ, con notaria ubicada en el Barrio el Centro, Calle José Trinidad Cabañas, de la ciudad de Tela. Departamento de Atlántida, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para efectos de ley.

HACE SABER

Que en su resolución dictada por esta Notaria en instrumento CINCUENTA Y CUATRO (54) de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se declaró a los señores CATALINAAMADOR QUINTEROS Y ALONZO AMADOR QUINTEROS como HEREDEROS AB-INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto hermano el señor AMILCAR VICENTE AMADOR QUINTERO (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Representó a los solicitantes el abogado LUIS JOSE CALIX LAINEZ con carnet número 35686 del Colegio de Abogados de Honduras.

Tela. Atlántida, 20 de febrero del año 2025

DANIEL FLORES VELASQUEZ
ABOGADO Y NOTARIO EXEQUATUR N. 1726

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXPEDIENTE 1801-2023-000129.-8J

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha veintisiete de Octubre del año dos mil veintitrés, se presentó ante este Tribunal el señor ROGER EDUVIN ZELAYA MENCIA, solicito Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre un Lote de Terreno. que se encuentra ubicado en el Guapinol No.3, Locomapa Sector 2 (Sitio Privado Lame Mano) municipio de Yoro, departamento de Yoro, cuyos límites y medidas son las siguientes.- AL NORTE: Con propiedad de Danilo Martínez, y mide 341.99 ML.- AL SUR: Con propiedad de Héctor Emilio Murillo Fuentes y mide 509.63 ML.- AL ESTE: Con calle de por medio y propiedad de Simón Castro y mide 491.57 ML.- AL OESTE: Con propiedad de María Reyes y mide 319.13 ML, con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA YSIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (187,769.42 Mts 2) equivalente a VEINTISEIS PUNTO NOVENTA Y SEIS MANZANAS (26.93 Mzs). Yoro, Yoro, 22 de Marzo del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria Por Lay Secretario del Juzgado do Letras Seccional de Trujillo, departamento de Colón, al Público en General y para efectos de ley.- HACE SABER: Que en la demanda de DIVORCIO, Por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo. Promovida por la señora ELSY MARLENY LOPEZ LEMUS, Contra el señor ISRAEL RAMIREZ GUARDADO, y en virtud do que se desconoce su paradero, se procedo por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL a Notificar La sentencia definitiva de fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco, al señor ISRAEL RAMIREZ GUARDADO, que su parte conducente dice: SENTENCIA DEFINITIVA DE DIVORCIO.-EXP. 142-2023.-El Abogado JUAN GABRIEL NUÑEZ, en su condición de Juez de Letras Seccional de la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, dicta la sentencia que dice literalmente: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE COLON.- Trujillo, Departamento de Colón, trece de febrero del año dos mil veinticinco.- El Abogado JUAN GABRIEL NUÑEZ, Juez de Letras Seccional de Trujillo, Colón.-VISTA: Para dictar Sentencia en la Solicitud de Divorcio Contencioso promovida mediante el Procedimiento Abreviado, referente a los Procesos No Dispositivos, promovida por la señora ELSY MARLENY LOPEZ LEMUS, mayor de edad, casada, hondureña, con Documento Nacional de identificación número 0209-1964-00195, con domicilio en los Estados Unidos de Norte America, en contra del señor ISRAEL RAMIREZ GUARDADO, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de identificación número 0503-1989-01739, con domicilio desconocido.-INTERVIENEN: El Abogado MAGIN FUNEZ MARTINEZ, en su condición de Apoderado Legal y Representante Procesal de la parte demandante, y la Abogada DORA ENICK BONILLA BONILLA, su condición de Agente de Tribunales del Ministerio Publico, causa quedo registrada en el correspondiente libro de entradas de que para tales efectos se lleva en este Juzgado bajo el número 142-23 del Libro de Familia.- ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- PARTE DISPOSITIVA.- ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLON EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS RESUELVE: PRIMERO: Declarando CON LUGAR, la demanda de divorcio por la vía del proceso Abreviado no dispositivo planteada por la señora ELSY MARLENY LOPEZ LEMUS, la cual es representada mediante SU apoderado legal El Abogado MAGIN FUNEZ MARTINEZ SEGUNDO: Declarar disuelto el vinculo matrimonial que une a los señores ELSY MARLENY LOPEZ LEMUS, y ISRAEL RAMIREZ GUARDADO, ambos de generales ya expresadas en el preámbulo de esta sentencia, el que contrajeron en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colon, en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil doce (2012); entre los mencionados señores según certificación de acta No 0210-2012-00193, ubicada a folio 044 del tomo 00036 del año 2012 del libro de matrimonios que existe en el Registro Nacional de las personas del Referido Municipio TERCERO: la PATRIA POTESTAD de los menores BLANCA IDALIA RAMIREZ LOPEZ de nacionalidad Hondureña, y PAUBLI CRISTINA Y LEE SANTIAGO de apellidos RAMIREZ LOPEZ, ambos con nacionalidad norteamericana queda ejercida y compartida por ambos padres: se establece una pensión por ALIMENTOS que deberá pagar el señor ISRAEL RAMIREZ GUARDADO la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00) MENSUALES A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS PARA LO CUAL QUE SE DESIGNE UNA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE TALES CANTIDADES: RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN. Queda abierto para su padre el señor ISRAEL RAMIREZ GUARDADO, no existen bienes en común mientras existió el vinculo matrimonial por lo cual no se pronuncia este Juzgado.-CUATRO: La presente Sentencia será recurrible en el Recurso de Apelación tal como se establece en el artículo 707 del Código Procesal Civil.-QUINTO: Sin costas en la presente Instancia.-MANDA.- Que se notifique la presente sentencia a las partes en este mismo acto y si dentro del término de Ley no se interpone Recurso alguno en su contra quede firme el presente fallo.- 2) Se libre copla autorizada del Fallo de mérito al señor registrador civil del Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley y se inscriba en el libro de sentencias respectivo, así mismo se extienda certificación integra del presente fallo a los interesados y librando para tales efectos el correspondiente Mandamiento con las inserciones necesarias al señor Registrador Nacional de las Personas del referido Municipio. NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LAS PARTES PROCESALES. Trujillo, Departamento de Colón, 13 de Marzo del 2025.

MARIA ELIZABETH CLOTTER CASTILLO
SECRETARIA POR LEY

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por MARVA LILI DIAZ MARTINEZ publica el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "BARRIO ROCKY HILL" Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad en donde se desmembrara una fracción de Clave Catastral No. "110401-204-0240" a favor de "DON GIBSON WATERHOUSE COOPER". Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 325.19 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes:
AL NORTE: CON ADA NATIVIDAD SARMIENTO DIAZ.
AL SUR: CON XOCHITL DESIREE DIAZ MARTINEZ.
AL ESTE: CON ACCESO PRIVADO.
AL OESTE: CON MANSON VALLE PONCE.
Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (12) días del mes de Febrero del Dos mil Veinticinco (2025).

Licda. Shannah C. Rivera SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a la sociedad mercantil denominada INVERSIONES MEJIA RIVERA S. DE R.L DE C.V, a través de su representante legal el señor LUIS ALONSO MEJIA ORTEGA y al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA ORDINARIA DE NULIDAD ABSOLUTA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS promovida por el abogado OSCAR HERNAN ROMERO GARCIA en condición de apoderado judicial de los señores LORENIA DOMITILA CARTAGENA GOMEZ y ADAN ANTONIO ARCHECTA CHINCHILLA, contra: 1) La sociedad mercantil denominada INVERSIONES MEJIA RIVERA S DE R.L DE C.V, representada por el señor LUIS ALONSO MEJIA ORTEGA, como responsable directo, HUMBERTO DOMINGUEZAGUILUZ, 3) CARLOS ANTONIO SANCHEZ VALENZUELA, 4) YASMIN ELIZABETH RODRIGUEZ SILVA, 5) BANCO PROMERICA S.A, 6) JOSE DAGOBERTO MONTOYA ALEMAN, 7) CARLOS ELIAS HANDAL GONZALES, actuando en condición de gerente de BAC HONDURAS S.A, para exigirle el pago de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 12,317,747.68). Se inserta la resolución que DICE: EXP- 0501-2021-4229-LCO-AM. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, Cinco de Marzo del año dos mil Veinticinco.- El Abogado Jose Daniel Amaya Alvarez, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del estado de Honduras, mediante AUTO, resuelve: ANTECEDENTES DE HECHO. 1.....2.....FUNDAMENTOS DE DERECHO. 1.....2.....PARTE DEISPOSITIVA. En consecuencia de lo anterior, este juzgado resuelve: 1).....2) En cuanto a lo solicitado para el abogado OSCAR HERNAN ROMERO GARCIA en su condición antes indicada, se suspende la Audiencia Preliminar señalada para el día.....así mismo se señala nueva fecha para la celebración de la misma para el día JUEVES VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), a fin de que comparezcan a este Juzgado las partes junto con sus apoderados, en la cual se intentara que las partes concilien, y de no conciliar, sanear defectos procesales si hubieran sido enunciados en la contestación de la demanda, fijar con precisión la pretensión y la oposición, así como los términos de su debate; y proponer y admitir la prueba de que intenten valerle las partes en la audiencia probatoria; 3).....4) Procédase mediante COMUNICACIÓN EDICTAL a notificar a la sociedad mercantil denominada INVERSIONES MEJIA RIVERA S. DE R.L DE C.V, a través de su representante legal el señor LUIS ALONSO MEJIA ORTEGA, de la declaratoria de Rebeldía y de la convocatoria a la Audiencia, ya que sin perjuicio de la rebeldía podrán integrarse al proceso en cualquier momento sujetándose al estado en que éste se encuentren, sin que esto implique que las actuaciones pueda retrotraerse; y, que en adelante no se les notificara de ninguna otra resolución, excepto de la que ponga fin al proceso. 5) SE ORDENA se publique la comunicación en un diario impreso y en una radio emisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez (10) días hábiles, debiendo mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. 6) Sin suspensión del Proceso se convoca Audiencia Incidental de Hecho Nuevo o de Nueva Noticia para el día MARTES VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), misma que se celebrará conforme a las reglas establecidas para el proceso abreviado.....NOTIFIQUESE.- F/S ABG. JOSE DANIEL AMAYAALVAREZ, JUEZ. ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SECRETARIA San Pedro Sula, Cortés, 13 de Marzo del año 2025.

ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés; Departamento de Cortés. Al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER Que en la Demanda de Partición de Bienes que se registra bajo el número de expediente 0506-2005- 0058, promovida por ZENAIDA ORFILIA DE LEON MOREL Y MARIA ELENA DE LEON MOREL en contra del señor JOSE GERARDO DE LEON RIVERA, a su vez, en la Solicitud de Cese de Medida Cautelar que se registra bajo expediente número 0506-2024-00323. En providencia de fecha diez de enero del dos mil veinticinco, se ha ordenado la presente comunicación edictal con el propósito de comunicarle a las señoras ZENAIDA ORFILIA DE LEON MOREL Y MARIA ELENA DE LEON MOREL, que mediante resolución de fecha 23/11/2011 se declaró caducada la instancia del expediente que se registra bajo el número 0506-2005-0058 de la demanda de Partición de Bienes, Asimismo; mediante resolución de fecha 15/08/2024 que se registra bajo expediente número 0506-2024-00323 de Cese de Medida Cautelar, se decretó el cese y levantamiento del embargo, decretado en resolución de fecha 09/11/2005 el referido expediente de partición de bienes, sobre un bien inmueble propiedad del señor JOSE GERARDO DE LEON RIVERA inscrito bajo asiento 57 del tomo 602, traslado a folio real mediante matriculas números 487375 asiento número 01 y 487385 asiento número 01, quedando inscrita la medida precautoria bajo asiento 57 del tomo 646 del libro de registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de esta Sección Registral. En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los 20 días del mes de febrero del dos mil veinticinco. EXP.- 0506-2024-00323.-FREDDY-

LOYDA EUNICE GRANADOS
SECRETARIA ADJUNTA

Vo. ABG. GILMA MELISSA MOREL
JUEZ DE LETRAS COORDINADORA

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por XOCHITL DESIREE DIAZ MARTINEZ publica el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "BARRIO ROCKY HILL" Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad en donde se desmembrara una fracción de Clave Catastral No. "110401-204-0240" a favor de "DON GIBSON WATERHOUSE COOPER". Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 369.76 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes:
AL NORTE: CON MARVA LILI DIAZ MARTINEZ Y ACCESO PRIVADO.
AL SUR: CON FRANCISCO MEJIA RAMIREZ.
AL ESTE: CON DON GIBSON WATERHOUSE COOPER
AL OESTE: CON MANSON VALLE PONCE
Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (12) días del mes de Febrero del Dos mil Veinticinco (2025)

Licda. Shannah C. Rivera SECRETARIA MUNICIPAL



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

AVISO DE SUBASTA

EXP.0501-2025-00152-LCH

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Directa Sobre Bien Hipotecaria promovida por la abogada KARLA MARICRUZ ANDONIE MEJIA en su condición de Apoderada Judicial de la Sociedad Mercantil BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., contra 1) La sociedad SOLUCIONES DE EMPAQUE MAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CON NOMBRE COMERCIAL MAYAPAQ, en su condición de OBLIGADA PRINCIPAL, a través de su Gerente General y Representante legal la señora MAYA LUVINIA PASCUA ARELLANO, 2) MAYA LUVINIA PASCUA ARELLANO, en su condición de FIADOR SOLIDARIO, 3) XIOMARA RAMÍREZ ZELAYA, en su condición de GARANTE HIPOTECARIA, 4) GABRIELA ELENA RAMÍREZ ZELAYA, en su condición de GARANTE HIPOTECARIA, 5) JOSEFINA ARELLANO ESTRADA, en su condición de GARANTE HIPOTECARIA, para el pago de la cantidad de NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L. 9,047,646.23), más intereses y costas del juicio. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta de dos bienes inmuebles que se encuentra inscrito: a) bajo Número de Matrícula 1352977 asiento 6 del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral a nombre de las señoras XIOMARA RAMÍREZ ZELAYA y GABRIELA ELENA RAMÍREZ ZELAYA con el 50% cada una de Dominio Pleno, el inmueble se describe de la siguiente manera: Un bien inmueble ubicado en el terreno denominado "LA MESETA" al suroeste y a inmediaciones de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, marcado con el numero cuarenta y seis en el plano de LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA HERNÁNDEZ, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: Veintisiete metros, con solar cuarenta y siete de la misma colonia; AL SUR: Veintisiete metros, con solar cuarenta y cinco de Nidia Hortencia Rivera Chapetón; AL ESTE: Trece metros, con solares sesenta y tres y sesenta y cuatro de Reynaldo Lagos y Alfonso García Tabora respectivamente; y AL OESTE: Trece metros, con la avenida de la colonia, siendo su área total de QUINIENTAS TRES PUNTO CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS de extensión superficial, equivalentes a TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, que sobre dicho inmueble se encuentran construidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación que consta de tres habitaciones, dos baños, una sala, comedor, cocina, cuarto de lavandería, garaje, techo de Aluzinc con madera, puertas de madera, ventanas de celosías con balcones, con estructura de cemento, piso de cerámica, con instalaciones de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado.- Inmueble que de acuerdo a su ficha catastral 0501-0355-00280, tiene un área 351.02 Mts.2, con las siguientes relación de medidas y colindancias: TABLA DE COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS: Punto uno (1), Coordenada X, 389071.47, Coordenada Y, 1712987.49, con una distancia de veintiséis punto setenta y nueve metros (26.79 Mts), Rumbo Norte Ochenta y siete grados, cero nueve minutos, veinticinco segundos Este (N87°09'25"E); Punto dos (2), Coordenada X, 389098.23, Coordenada Y, 1712988.82, con una distancia de tres punto cuarenta tres metros (3.43 Mts), Rumbo Sur cero cuatro grados, cero nueve minutos, cero un segundos Este (S04°09'01"E); Punto tres (3), Coordenada X, 389098.48, Coordenada Y, 1712985.40, con una distancia de nueve punto cincuenta y ocho metros (9.58 Mts), Rumbo Sur, cero cuatro grados, cero nueve minutos, cero un segundos Este (S04°09'01"E); Punto cuatro (4), Coordenada X, 389099.17, Coordenada Y, 1712975.84, con una distancia de veintiséis punto noventa y ocho metros (26.98 Mts). Rumbo Sur, ochenta y seis grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta segundos Oeste (S86°56'50"O); Punto Cinco (5), Coordenada Y, 389072.23, Coordenada Y, 1712974.41, con una distancia de trece punto once metros (13.11 Mts), con rumbo Norte, cero tres grados, dieciocho minutos, treinta y nueve segundos Oeste (N03°18'39"O), con la siguiente TABLA DE COLINDANTES: Punto uno (1), situación Calles y Carretera de por medio, Clave catastral 0501-0355-00250, Titular PERDÓMO, VICTORIA; Punto Dos (2), situación Calles y Carretera de por medio, Clave catastral 0501-0355-00251, Titular MAYORGA, LILIAN; Punto Tres (3), situación contiguo, Clave catastral 0501-0355-00275, Titular PAZ Y PAZ, CANTALICIO; Punto cuatro (4), situación contiguo, Clave catastral 0501-0355-00276, Titular EUROCLASS DE HONDURAS, S. DE R.L.; Punto Cinco (5), situación contiguo, Clave catastral 0501-0355-00279, Titular SUAZO ROMERO, ORLANDO OMAR Y OTROS; Punto Seis (6), situación contiguo, Clave catastral 0501-0355-00281, Titular APLICANO DERAS, MARCO ANTONIO Y OTROS.- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo matrícula 1352977 asiento 6 del Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a nombre de las señoras

XIOMARA RAMÍREZ ZELAYA y GABRIELA ELENA RAMÍREZ ZELAYA. El valor de la tasación del inmueble es por la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,890,175.00).- b) bajo Número de Matrícula 157773 asiento 2 del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral a nombre de la señora JOSEFINA ARELLANO ESTRADA con el 100% de Dominio Pleno, el inmueble se describe de la siguiente manera: Solar ubicado en la COLONIA TARA al Noroeste de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, identificado en el plano respectivo con el NUMERO VEINTIUNO, DEL BLOQUE NÚMERO SEIS, que tiene un área superficial de CUATROCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, equivalentes a SEISCIENTAS CINCO VARAS CUADRADAS, y mide y limita así: AL NORTE: Veintinueve metros, con lote número veintidós, del bloque seis; AL SUR: Veintiocho metros, con lote número veinte, del bloque seis; AL ESTE: Trece metros con veinte centímetros, con lote número tres, del bloque diecisiete, mediando calle; y AL OESTE: Dieciséis metros, con veinte centímetros, con terreno de la sucesión del señor Antonio Carraccioli. Se encuentran construidas las siguientes mejoras: Una casa que consta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios con sus respectivos closet, dos servicios sanitarios con baño, garaje, cuarto de servidumbre con sus servicios completos; Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo matrícula 157773 asiento 2 del Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a nombre de la señora JOSEFINA ARELLANO ESTRADA. El valor de la tasación del inmueble es por la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 4,924,562.50).- III. Sobre los bienes inmuebles a Subastar pesan los siguientes GRAVAMENES: a) MATRÍCULA No.1352977: 1) Constitución de Primera Hipoteca bajo Matrícula 1352977 asiento 7 a favor de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A inscrita en fecha 01/07/2024. 2) ANOTACIÓN JUDICIAL bajo matrícula 1352977 asiento 8 inscrita en fecha 10/02/2025; Propiedad de las señoras XIOMARA RAMÍREZ ZELAYA y GABRIELA ELENA RAMÍREZ ZELAYA, en el Instituto de la Propiedad inmueble de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. b) MATRÍCULA No. 157773 asiento 2. 1) Constitución de Primera Hipoteca bajo Matrícula 157773 asiento 3 a favor de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A inscrita en fecha 01/07/2024. 2) ANOTACIÓN JUDICIAL bajo matrícula 157773 asiento 4 inscrita en fecha 10/02/2025; Propiedad de la señora JOSEFINA ARELLANO ESTRADA, en el Instituto de la Propiedad Oficina Registral de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; El monto de lo reclamado es por la cantidad de NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L. 9,047,646.23), en conceptos de capital e intereses.- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día MARTES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), por la abogada MARÍA DERAS DERAS, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. Tras la adjudicación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. La SITUACIÓN POSESORIA: los inmuebles a subastar se encuentran habitado por los ejecutados.

San Pedro Sula, Cortés, Once (11) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025)


ARG. IRMA MERARY ARTEAGA DUARTE SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha tres de febrero del año dos mil veinticinco, fue declarado heredero, el señor ADELMO BALDEMAR PAZ MEJIA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre la señora MARTA ISABEL MEJIA, quien falleció en fecha dos (02) de septiembre del año dos mil (2000) y se le concedan la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Representó la Abogada ROSA LINDA VALDIVIEZO GALDAMEZ. Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.

Santa Rosa de Copán, Tres (03) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**ABG. KAREN JULISSA ARITA MEJIA
SECRETARIA**

AVISO

69-2024.-

La Infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha veintiseis (27) de septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).-DECLARA: A la señora IRIS DALISETH PERDOMO OSORIO, actuando en su condición de madre y representante legal de su menor hija ASHLY DALISETH PORTILLO PERDOMO, de Generales indicadas en el preámbulo de la Sentencia, heredera Ab Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre el señor SERGIO MARLEN PORTILLO (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mayor derecho que el peticionario.-

Lepaera, Departamento de Lempira, 27 de septiembre del año 2024.

**ABOGADA. NURIA EUNICE REYES MEMBRENO
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

AVISO

Al Público en General y para los efectos legales correspondientes HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto De La Propiedad Inmueble y Mercantil del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, la reinscripción de hoja de notas de Un bien inmueble de Mi propiedad, Con un área de CERO HECTÁREAS, CERO NUEVE ÁREAS, TREINTA Y TRES PUNTO CERO DOS CENTIÁREAS (0 HAS, 09 AS, 33.02 CAS), ubicado en el Caserio La Hilaria, Aldea Churrusquera, jurisdicción del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, Inscrito el dominio a mi favor bajo el Número Cero Tres (03), del Tomo Ochenta y Dos (82), de Los Libros del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas (anexos documental), así mismo manifiesto que no he realizado ventas o donaciones parciales o totales, sobre este inmueble y tampoco recae ningún tipo de gravamen ni restricción, rectificaciones, remedias, mejoras, etc. sobre esta propiedad en mención, y en este acto exonero al Instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, de toda responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.- Sonaguera, Departamento de Colón, 14 de Marzo del año 2025.-

DIONICIO BARDALES SOLIZ

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA KAREN AMALIA LOPEZ ROMERO, ubicado en el Barrio Santa Teresa, en la ciudad de Santa Rosa de Copan, departamento de Copan, al público en general HACE CONSTAR: Que la suscrita con fecha 24 de Febrero del año 2025, RESOLVIO: Declarar a la señora AMINTA DEL CARMEN PINTO VIDES, conocida también como AMINTA PINTO VIDES, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su Hija la señora MIRNA PATRICIA CORTES PINTO, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representados por el Abogado CRISTIAN GLADIMIR PEREZ RODRIGUEZ.- Art. 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Santa Rosa de Copan 27 de Febrero del 2025.-

NOTARIO KAREN AMALIA LOPEZ ROMERO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaria del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, fecha catorce (14) de marzo del presente año dos mil veinticinco (2025).- Resolvio: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora BLANCA PAOLA VELASQUEZ HERNANDEZ, de todos los bienes, derechos o acciones que dejara su esposo el señor FERNANDO LEONEL CRUZ ESTRADA (Q.D.D.G.), como sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, catorce (14) de marzo del presente año dos mil veinticinco (2025).

**OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PUBLICO**

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

Infrascrito Notario Público, abogado OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, con Exequatur de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264), y con oficina legal ubicada en Barrio Las Delicias, cuarta calle, cuarta avenida suroeste, Bufete Boesch, ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que esta Notaria en fecha trece (13) de marzo del año 2025, DICTO: RESOLUCIÓN NOTARIAL declarando: PRIMERO: CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora NOLVIA ARACELY PAVON PAGUADA, Representada por la abogada DILMA LUCIA MARTINEZ MARTINEZ.- SEGUNDO: Declarando HEREDERA AB-INTESTATO a la señora NOLVIA ARACELY PAVON PAGUADA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor JOSE RONALDO PAVON MARTEL (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO.- Por lo que se le Concede la Posesión Efectiva de la Herencia. El Progreso, Departamento de Yoro. a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.- 2025

**OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA
NOTARIO**



**BILINGUAL SCHOOL
AND INSTITUTE**

**SE NECESITA PERSONAL
DE MANTENIMIENTO**

REQUISITOS:

- Sexo masculino
- Mayor de 22 años
- Conocimiento de albañilería, tabla yeso
- Responsable y puntual
- Buen estado de salud
- Saber leer y escribir
- Documentos en regla (fotocopia de identidad, hoja de antecedentes, penales y policiales, tarjeta de salud

BENEFICIOS:

- Todos los beneficios de ley
- Buen ambiente de trabajo

**Enviar o traer hoja de vida a
info@happynewdawnschool.com
Teléfono: 9637-0475**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita notaria con fecha seis de marzo del dos mil Veinticinco-RESOLVIO: Declarar a la señora SANTOS AURELIA PERDOMO MENDEZ, heredera Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante EDUARDO PERDOMO MORENO, concediéndoseles la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara SB 6 de marzo del 2025.

**MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO**

AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA

Yo, ALBERTO CANALES CARIAS, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, hondureño, de este domicilio, con exequatur Numero 1626, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: que en fecha 12 de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) dicto RESOLUCION NOTARIAL declarando CON LUGAR LA SOLICITUD DE HERENCIA TESTAMENTARIA Presentada por la Señora BESSY CECILIA BLANFORD SANCHEZ, en su condición personal, herederos Testamentaria de los bienes, derechos y acciones dejados y descritos en el Testamento inscrito bajo el Numero Doce (12) tomo Ochenta y Tres (83) en el Registro de Sentencias del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés, por su difunto padre RUPERTO CECIL BLANFORD (Q.D.D.G.) sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de Igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Catorce (14) días del mes de marzo del año Dos mil Veinticinco. (2025).

**ALBERTO CANALES CARIAS.
NOTARIO PUBLICO.**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por el señor ALEXIS FRANCO HERNANDEZ con Identidad número 1315-1978-00088, actuando en condición personal, SEGUNDO: DECLARAR a ALEXIS FRANCO HERNANDEZ, HEREDERO AB-INTESTATO, de su difunto padre LUCIO FRANCO quien se identificaba con Identidad número 1315-1985-00557 de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. Gracias, Lempira, 12 de febrero del 2025.-

**NOTARIO JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
EXEQUATUR 1954**

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDERO AB-INTESTATO

El Notario WILFREDO ZAVALA VALLADARES, de este domicilio, al publico en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en su Notaria, con fecha doce (12) de marzo del año veinticinco (2025), se dicto resolución declarando CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada por el señor ALFERDO PORTILLO SANABRIA a quien se le declara HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones dejados tras el fallecimiento de su padre el señor ALFREDO PORTILLO SALGADO (Q.D.D.G) lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia.

Tela, Atlántida 13 de Marzo del año 2025

**WILFREDO ZAVALA VALLADARES
NOTARIO PUBLICO**

AVISO

**OFICIO NO 42-2025 -J.L.C.A-S.P.S.
ABOGADA: PAOLA ONDINA ZELAYA LEONARDO
SU DESPACHO**

Por medio de la presente y para los efectos legales correspondientes se le extiende el Aviso de Publicación que literalmente dice:

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha veinte de enero del año dos mil veintiuno, el señor Ramon Fernando Salgado Rivas.- Interpone demanda con número de Correlativo 0501-2021-00003-LAO.- contra el Estado de Honduras a Través del Cuerpo de Bomberos de Honduras, representado legalmente por el señor Ángel Romelio Funez, en su condición de Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras y por Ende Representante Legal; dicha demanda tiene como finalidad de que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular, consistente en el acuerdo de cancelación N° CGHCBCH-004-2020 dictado en fecha uno de junio del año dos mil veinte, emitido por la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, asimismo pide que se reconozca la situación jurídica individualizada, y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro al reconocimiento del pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios e incrementos salariales que pudieren otorgar en su ausencia, y se condena en COSTAS.-

Siete de marzo del año dos mil veinticinco

**Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario general**

AVISO

Esel Vargas Paz, has filed a petition/complaint/motion entitled: Complaint for Custody and for Approval of Factual Findings to Permit Minor's Application for Special Immigrant Juvenile Status in which he/she is seeking legal and physical custody of the minor child, Isis Abigail Ardon Vargas. Notice is hereby issued by the Circuit Court for Anne Arundel, Maryland that the relief sought in the aforementioned petition/complaint/motion may be granted unless cause be shown to the contrary. Marvin Omar Ardon Caceres is to file a response to the petition/complaint/motion on or before: June 15, 2025.

AVISO

Al público en general y para todos los efectos de Ley HAGO SABER QUE: SANDRA MARITZA RAMIREZ SUCHITE, Con documento de Nacional de Identificación número 0201-1983-00860; mayor de edad, hondureña, con domicilio en la Aldea Villa Oriental, Jurisdicción del Municipio de Bonito Oriental Departamento de Colón y en tránsito por esta ciudad. - DECLARAN BAJO JURAMENTO: Fielmente manifiesto: QUE NUNCA HE REALIZADO TRANSACCION ALGUNA O MODIFICACION Sobre un Predio Numero 4563 Mapa: No. Plano, con área de CERO HECTAREAS, CERO OCHO AREAS, OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS (00 HAS 08AS 88.48CAS) ubicado en la Aldea "VILLA ORIENTAL" Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colon, con las colindancias siguientes: AL NORTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON ELISSANDRO TERCEIRO; AL SUR: COLINDA CON JESUS ROSA; AL ESTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON CORNELIO MEYER; AL OESTE: COLINDA CON JUAN GARCIA. - el cual está inscrito bajo asiento número noventa y nueve (99) tomo Cuarenta (40) ahora con Matricula Número UNO CERO UNO SEIS DOS SIETE SEIS (1016276) Asiento número Dos (1) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colon, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de La Ciudad de Trujillo, del Departamento de Colon.-Estando Inscrito el dominio a su favor bajo Solicitud que hice en virtud que el Asiento antes mencionado no Tiene su Respectiva hojas de Nota.- Así mismo manifiestarle que el Bien inmueble en mención no se ha realizado ninguna tipo de transacción, como ser donado, hipotecado, dado en compraventa ni en forma total o parcial, y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, del Departamento de Colon, de toda Responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-

Tocoa, Colon 13 del mes de Marzo del año 2025



AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)

En el marco del proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras "ComRural II", financiado por el Banco Mundial e implementado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Organización de Productores Rurales (OPR) Sociedad Colectiva Ortiz y Asociados, informa que ha recibido fondos para la ejecución del plan de negocios denominado: "Impulsando la competitividad de la Sociedad Colectiva Ortiz y Asociados a través del incremento de la producción, calidad y logística de transporte de la leche", para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar sus ofertas selladas para los siguientes procesos de adquisición:

No. de SDO	Descripción	Lugar, Fecha y Hora de Apertura
SDO-BIENES-ORTIZ Y ASOCIADOS-01-2025	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS 4X4 CABINA SENCILLA.	Oficinas de la OPR Sociedad Colectiva Ortiz y Asociados, ubicada en Aldea El Coco, municipio de Trujillo, departamento de Colon, el día lunes 07 de abril de 2025 a las 10:30 a.m.
SDO-BIENES-ORTIZ Y ASOCIADOS-02-2025	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA TRANSPORTAR LECHE.	Oficinas de la OPR Sociedad Colectiva Ortiz y Asociados, ubicada en Aldea El Coco, municipio de Trujillo, departamento de Colon, el día lunes 07 de abril de 2025 a las 1:30 p.m.

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)

La OPR Sociedad Colectiva Ortiz y Asociados pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a- Para descarga en el sitio web: <http://www.comrural.hn/adquisiciones/>

b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a la OPR ubicada en aldea El Coco, municipio de Trujillo, departamento de Colon, mediante solicitud escrita o vía correo electrónico: ortizyasociados2020@gmail.com a partir del día **lunes 07 de abril de 2025**.

c- Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR y los oferentes en la hora y dirección indicada.

Aldea El Coco, municipio de Trujillo, departamento de Colon, 17 de marzo de 2025.

Welner Alonso Herrera Interiano
Presidente y Representante Legal
ORTIZ Y ASOCIADOS

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2024-04213-LCV

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501-2024-04213, en este Juzgado, en fecha SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Con Lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por la señora LESLY ROSIBEL BUSTILLO RIVERA, en su condición personal, para que se les declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunta madre, la señora ROSA LIDIA RIVERA (Q. D. D. G.), y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho- 2) Se declara a la señora LESLY ROSIBEL BUSTILLO RIVERA Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su madre, la señora ROSA LIDIA RIVERA (Q. D. D. G.), y en consecuencia se le concede la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora ROSA LIDIA RIVERA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.-3) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido firmeza, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación;

San Pedro Sula, Cortés, 4 de marzo del año 2025.

ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA,
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO

Al público en general y para todos los efectos de Ley HAGO SABER QUE: HUGO ABRAHAN LEON VELASQUEZ, Con documento de Nacional de Identificación número 1618-1972-00221; mayor de edad, hondureño, con domicilio en esta ciudad de Tocoa, Departamento de Colón.- - DECLARAN BAJO JURAMENTO: Fielmente manifiesto: QUE NUNCA HE REALIZADO TRANSACCION ALGUNA O MODIFICACION Sobre un terreno ubicado en el BAJO AGUAN jurisdicción de Municipal de Tocoa, Departamento Colon, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: MIDE DIECISEIS METROS (16.00MTS) Y COLINDA JUAN RAMON BUESO DERAS; AL SUR: MIDE VEINTITRES PUNTO VEINTE METROS (23.20MTS) Y COLINDA CON MARCOS OYUELA Y PASAJE DE POR MEDIO; AL ESTE: MIDE VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA METROS (28.40MTS) Y COLINDA CON CARLOS VELASQUEZ; AL OESTE: MIDE DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS (19.50MTS) Y COLINDA CON RAMON ALEXIS BUESO, arrojando dicho terreno un área de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y DOS METROS (441.32MTS), - el cual está inscrito bajo asiento número DOS (2) tomo SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (671) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento e Colon, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de La Ciudad de Trujillo, del Departamento de Colon.-Estando Inscrito el dominio a su favor bajo Solicitud que hice en virtud que el Asiento antes mencionado no Tiene su Respectiva hojas de Nota.- Así mismo manifiestarle que el Bien inmueble en mención no se ha realizado ninguna tipo de transacción, como ser donado, hipotecado, dado en compraventa ni en forma total o parcial, y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exoneró al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, del Departamento de Colon, de toda Responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-

Tocoa, Colon 13 del mes de Marzo del año 2025

HUGO ABRAHAN LEON VELASQUEZ

AVISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Cuarenta y Uno (41), autorizada en esta ciudad, el día Catorce (14) de Marzo del dos mil veinticinco (2025), por el Notario SERGIO LORETO REYES FERNANDEZ, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "PRODUCTOS DE INNOVACION MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA" o bien, abreviada de sus siglas "PROIN MEDICAL, S.A." con Establecimiento Mercantil denominado "PROIN MEDICAL", con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pudiendo establecer agencias y sucursales en otras poblaciones, dentro y fuera de la República.- Con un Capital Social autorizado de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.00), representado por acciones comunes y nominativas con valor nominal de CIENTO LEMPIRAS (Lps.100.00) cada una.- La que tendrá por finalidad: "La importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta, de toda clase de instrumental, equipo médico, material quirúrgico, medicamentos, dispositivos médicos y productos especializados, para uso en quirófanos, emergencias, hospitales, clínicas, consultorios, centro de salud, farmacias y puntos de venta.- La importación, exportación, distribución y venta de bienes de toda clase.- La venta de bienes y prestación de servicios en general.- La agencia, y representación de casas nacionales y extranjeras relacionadas con la finalidad.- Y a cualesquiera otra actividad lícita relacionada con la finalidad y que sea permitida por las leyes del país." La duración de la Sociedad será indeterminada.- La Sociedad será administrada por un Administrador Unico. San Pedro Sula, Cortés, 14 de Marzo del 2025.

ADMINISTRADOR UNICO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público DANIEL FLORES VELASQUEZ, con notaría ubicada en el Barrio el Centro, Calle José Trinidad Cabañas, de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Nouriado al público en general y para efectos de ley.

HACE SABER

Que en su resolución dictada por esta Notaría en instrumento número CINCUENTA Y CINCO (55) de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se declaró a la señora ONDINA AZUCENA CORDOVA VELASQUEZ como HEREDERAAB-INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora MARIA ANTONIA VELASQUEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Representó a la solicitante el abogado LUIS JOSE CALIX LAINEZ con carnet número 35686 del Colegio de Abogados de Honduras.

Tela, Atlántida, 20 de febrero el año 2025.

DANIEL FLORES VELASQUEZ
ABOGADO Y NOTARIO EXEQUATUR N. 1726



KRISTAL

CONSEJERA ESPIRITUAL

PROBLEMAS DE AMOR???

Tu pareja te abandonó
te rechaza
Te mira como
enemigo
Protege y levanta tu
negocio
trae suerte
prosperidad a tu
hogar
Quita la mala racha
aleja a los que te
envían
impotencia sexual
variedad de baños
amuletos y filtros de amor

Consulta el tarot por
teléfono
Atendemos
personalmente y
Trabajos dentro y
fuera del país
Resultados
inmediatos

Llama 9912-4530

ANÚNCIALO YA

L599

ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
Y VENDE MÁS!

EDICTO

EXP.57-2024 "C"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No dispositivo, promovida por la señora CANDIDA YANETH MORAN VILLANUEVA, contra el señor MIGUEL ANGEL ALAS HERNANDEZ. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Quince de Enero del Año Dos Mil Veinticinco.- Admitase el escrito que antecede y como se pide, librese atento edicto en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, a fin de notificarle al Señor MIGUEL ANGEL ALAS HERNANDEZ, para que conteste la demanda de Divorcio, por la vía del proceso abreviado no dispositivo, en el término de Treinta días advirtiéndole que si no contesta en el término de Ley, se le declarará en rebeldía al demandado.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.-SRIA ADJUNTA.-

Ocotepeque, 14 de febrero del Año 2025.-

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Puerto Cortés, Cortés: Al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual el Juez FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB-INTESTATO al señor CONCEPCION MATUTE GARCIA, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre, el señor CONCEPCION MATUTE (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Abigail Expediente. 923-2024 Puerto Cortés Cortés 16 de Enero del 2025.

ABOG. MAURICIO NUÑEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, con Notaría ubicada en el Barrio Subirana, de El Progreso, Yoro, 3 y 4 Avenidas, 3ª Calle Nor-Oeste, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en resolución final dictada por esta Notaría en fecha Doce (12) de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), se declaró al señor PASTOR EUCEDA BANEGAS HEREDERO AB-INTESTATO de su difunta Madre la señora MERCEDES GARCIA conocida también como MERCEDES BANEGAS (Q.D.D.G.), y se le concedió la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Actuó la Abogada MIRIAN JEANETH ISLAU CABALLERO como Apoderada Legal del señor PASTOR EUCEDA BANEGAS.

El Progreso, Yoro, 13 de Marzo de 2025.

JOSE MIGUEL MONTOYA AVELAR
NOTARIO



EDICTO

La infrascrita Secretaría por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: Doce (12) de Marzo del año 2025, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **RONAL JOSUE HERNANDEZ**, por el supuesto Delito de: **HOMICIDIO**, en perjuicio de: **CARLOS ABRAHAM CRUZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **EL SEÑOR (a): TESTIGO PROTEGIDO MS08 (TESTIGO)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/(1)- 0703-2023-00085**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**, A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO 2025. A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los Doce (12) días del mes de Marzo del año 2025.


ABOGADA YENT ESMEL VENTURA MORILLO
SECRETARIA POR LEY

SUCESOS

OBJETIVO. LA POLICÍA INDICA QUE EL ATAQUE IBA DIRIGIDO AL PADRE DE LA MENOR

Ataque armado segó la vida de una pequeña de 7 años

► Vianca Dayani Meza Díaz cursaba el tercer grado en una escuela de El Progreso. Murió el viernes tras resultar herida el miércoles 12 de marzo

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Vianca Dayani Meza Díaz de apenas siete años era una niña alegre y llena de vida, pero su existencia se vio interrumpida luego de ser víctima en un ataque armado cuando se conducía en un vehículo junto con su padre y dos personas más.

La niña residía en los campos bananeros de El Progreso, Yoro, y cursaba el tercer grado en el centro educativo Jorge Fidel Durón de la aldea Esfuerzos de Jesús, siempre en ese municipio. La desgracia que ahora enluta a la familia Meza Díaz empezó el miércoles 12 de marzo a eso de las 3:00 pm. El reporte policial indica que el ataque ocurrió en la colonia Villa Belinda, en la carretera que de El Progreso lleva a Tela, Atlántida, cuando el padre de la niña conducía el carro doble cabina y dos hombres a bordo de una motocicleta se le acercaron y uno de ellos hizo tres disparos en el vidrio



ESCENA. Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones levantaron evidencia del vehículo donde resultaron heridos la menor y su padre. Foto en vida de Vianca Dayani Meza Díaz.

El cuerpo de Vianca Dayani fue llevado por sus padres hasta su lugar de residencia para su velorio el viernes pasado y fue sepultada el sábado.

frontal, resultando heridos él y la pequeña Vianca. Pese a estar herido, el desesperado padre siguió conduciendo para buscar ayuda y fue cuando llegó a la colonia Berlín que encontró a varios agentes en una

patrulla policial, quienes de inmediato los llevaron a un centro hospitalario privado de la zona. Minutos después y debido a la gravedad de su salud, la menor fue trasladada al hospital Mario Rivas de San Pedro Sula, en donde luego de luchar por su vida fue reportada muerta el viernes.

Enemistades personales. Primeras indagaciones por parte de la Dirección Policial de Investi-



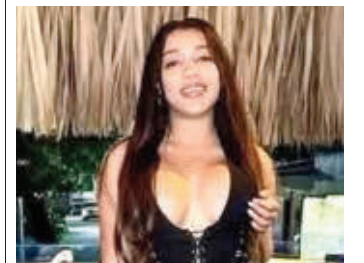
ciones indican que el padre de la menor era el objetivo del ataque y que la principal hipótesis que manejan es enemistades personales.

Según se conoció, él se encuentra estable de salud. Hasta ayer no se informaba sobre la captura de los responsables. Familiares y amigos lamentan la muerte de Vianca Meza, a quienes describen que era aplicada en sus estudios, amigable y servicial; piden que se haga justicia.

Alejandra Reyes había recibido amenazas

INVESTIGACIÓN. La Policía maneja como móvil un "ajuste de cuentas". Vivía en Gran Caimán a donde regresaría

LA CEIBA. Adalberto Zapata, padre de Alejandra Janeth Reyes Zepeda (de 29 años), aseguró ayer mientras retiraba su cuerpo de la morgue ceibeña que su hija había recibido amenazas previo a su muerte la noche del 12 de marzo, cuando se encontraba afuera de una barbería de la calle 8 de La Ceiba. "Había oído rumores de amenazas a ella, una vez me hizo un comentario", dijo el acongojado padre tras compartir que llevaría los restos de su hija a Santa Fe, Colón, para enterrarla y que la justicia para su hija vendrá por sí sola. En el hecho resultó herida la pareja sentimental de la joven.



ATAQUE. Alejandra Janeth Reyes Zepeda murió el 12 de marzo.

EUA envía a miembros de MS y Tren de Aragua a El Salvador

CONVENIO. Gobierno de Donald Trump pagará al país vecino por los presos integrantes del Tren de Aragua

SAN SALVADOR. Estados Unidos envió a El Salvador a 238 miembros de la organización criminal venezolana Tren de Aragua y 23 mareros de la Salvatrucha para ser encarcelados en ese país. El presidente Nayib Bukele dijo que Estados Unidos pagará una tarifa "muy baja" por la reclusión en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot) de personas consideradas integrantes del



CÁRCEL. Los miembros del Tren de Aragua en El Salvador. EFE

Tren de Aragua, sin precisar el monto del importe, que, sin embargo, consideró será "alto" para el país centroamericano. "Hoy-ayer- llegaron a nuestro país

los primeros 238 miembros de la organización criminal venezolana Tren de Aragua. Fueron trasladados de inmediato al Cecot, por un periodo de un año (renovable)", publicó Bukele en X.

Añadió que "Estados Unidos pagará una tarifa muy baja por ellos, pero una tarifa alta para nosotros", lo que "contribuirá a la autosostenibilidad de nuestro sistema penitenciario", que "actualmente cuesta 200 millones de dólares al año". Destacó Estados Unidos "también nos ha enviado a 23 miembros de la MS-13 buscados por la justicia salvadoreña, incluyendo a dos cabecillas".

TEGUCIGALPA. INDAGAN LA CAUSA



ARRASADOR. Se queman 19 vehículos por incendio en colonia capitalina

Un voraz incendio ocurrido ayer en una zacatera en la colonia Calpules de Tegucigalpa dejó unos 19 vehículos quemados. Los automotores estaban estacionados en la calle cerca del segundo anillo periférico. Elementos del Cuerpo de Bomberos y de las Fuerzas Armadas sofocaron las llamas, evitando que unos 50 más fueran perjudicados por el siniestro. Las autoridades investigan las causas.

CAMPO PAGADO



ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS EN SITUACIÓN DE RETIRO (AORFFAA).

COMUNICADO

La Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras en Situación de Retiro (AORFFAA), en vista de los acontecimientos en el marco de las Elecciones Internas y Primarias 2025, a la sociedad en general comunica lo siguiente:

- 1.- Nuestra Asociación la conforman Oficiales en la honrosa situación de retiro, que durante su servicio como miembros activos de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), participaron en los procesos electorales desde el año 1982, cumpliendo la misión de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República y demás leyes que regulan el proceso electoral.
- 2.- Durante los once (11) procesos electorales desarrollados en nuestra nación, se han presentado una serie de circunstancias en las cuales sin la participación de las FF.AA. se hubieran desencadenado situaciones críticas para el país y la democracia.
- 3.- Reconocemos el esfuerzo, la planificación y el trabajo de cada miembro de las FF.AA. en este proceso de elecciones internas y primarias 2025, a pesar de las dificultades que se presentaron; esperamos que el próximo proceso electoral en nuestro país, contribuyan a mantener la paz y la unidad del pueblo hondureño.
- 4.- La **AORFFAA** reitera su compromiso de mantener el mutuo acercamiento y fortalecer los vínculos de fraternidad que deben existir entre los miembros de las FF.AA.

Comayagüela, M.D.C., 17 de marzo de 2025

Relaciones Públicas

Golazo

SELECCIÓN. LA BICOLOR MOSTRÓ POCO O NADA EN UN AMISTOSO DONDE RUEDA TIENE POCO PARA SACAR CONCLUSIONES

GUATEMALA NOS DEJA CON DUDAS

► La Selección de Honduras cayó 2-1 ante los chapines en un juego donde Rueda experimentó viendo algunos jugadores de bajo nivel



TRISTEZA. Carlos Mejía, Raúl García y Eddie Hernández son parte de los experimentos de Rueda buscando opciones. FOTOS MAURICIO AYALA

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

MIAMI. Ese 2-1 del tablero que evidenció la derrota catracha ante Guatemala tan solo fue la síntesis de un ensayo que dejó más preocupaciones que cosas positivas a Reinaldo Rueda. Honduras perdió en su único amistoso previo a jugar el repechaje a Copa Oro y lo hizo mostrando una imagen muy pálida en el Chase Stadium de Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos. Victoria con aroma de justicia para la escuadra chapina y merecida pérdida para una Bicolor que salió envuelta en un mar de dudas de cara al doble combate

contra Bermudas. Con Eddie Hernández como punta de lanza y con Marcelo Santos acompañando en el medio campo a Jorge Álvarez, Rueda apostó por parar un 4-2-3-1. Marlon Licona apareció de portero titular en una escuadra que paró a Elison Rivas, Luis Vega, Devron García y Christopher Meléndez en la zona baja, mientras que adelante del doble pivote del medio campo salió con Alex López, José Mario Pinto y Carlos "Zapatilla" Mejía. El conjunto dirigido por el mexicano Luis Fernando Tena evidenció un rostro muy serio ante una

H que alcanzó la ventaja al minuto 25. Eddie, quien lo había intentado una vez, sacó un misil de pierna derecha desde fuera del área para adelantar a Honduras. ¿Tranquilidad para la Bicolor? Para nada. La alegría fue de pobre porque, cinco minutos después, Licona salió a la nada en un tiro libre y el defensa José Ardón cabeceó a la red: 1-1 al 30. El aviso de José Martínez en el epílogo de la primera parte tan solo fue el presagio de una Guatemala muy superior en el segundo acto. Los cambios de Óscar Castellanos, Olger Escobar, Rubio Rubín

y Carlos Aguilar le dieron un valor agregado al rival, que sometió a la H a punta de toques y que encontró el segundo grito tras dilapidar varias ocasiones de gol. El ingresado Harold le quitó un par a Rubín -incluido un mano a mano-, Marcelo Santos sacó una pelota caliente cerca de la raya de gol, Elmer Cardoza perdonó y Olger Escobar le cambió al portero Fonseca el traje de figura por el de villano. Error en la salida del portero de Potros y el jugador del New England sacó un golazo ante un cancerbero adelantado (2-1, al 84). Los tibios intentos de Arboleda en la parte final para nada espantaron las dudas de una Selección hondureña de muy pobre rendimiento.

Agenda

La Selección de Honduras se completa hoy y estará entrenando en Miami; el miércoles viajará a Bermudas.

HONDURAS



1

Marlon Licona <<

>> Harold Fonseca (min 46)

Elison Rivas <<

>> Julián Martínez (min 65)

Devron García <<

>> Raúl García (min 56) ■

Luis Vega

Christopher Meléndez

Marcelo Santos

Carlos "Zapatilla" Mejía

Jorge Álvarez ■

Alex López <<

>> Yustín Arboleda (min 56)

José Mario Pinto <<

>> Cristian Sacaza (min 68)

Eddie Hernández << **GOL (25)**

>> Jorge Benguché (min 56)

DT. Reinaldo Rueda (COL)

GUATEMALA



2

Fredy Pérez

Allan Yanes

José Carlos Pinto <<

>> Óscar Castellanos (min 46)

José Ardón << **GOL (30)**

>> Carlos Aguilar (min 46)

José Morales

José Rosales <<

>> Rodrigo Saravia (min 46)

Jonathan Franco

Rudy Muñoz

Alejandro Galindo

>> Olger Escobar (46) **GOL (84)**

Óscar Santis <<

>> Elmer Cardoza (min 65)

José Martínez <<

>> Rubio Rubín (min 46) ■

DT. Luis Fernando Tena

ÁRBITRO: Luis Santander (MEX)

CIUDAD: Miami, Florida

Próximo partido



VS.



BERMUDAS

HONDURAS

VIERNES: 5:00 pm

CIUDAD: Hamilton, Bermudas

ESTADIO: Nacional de Hamilton

TRANSMITE: Tigo Sports

LEGIONARIOS ARRIAGA SE QUEDÓ SIN ENTRENADOR EN EL REAL ZARAGOZA

El hondureño Kervin Arriaga se quedó sin técnico en el Real Zaragoza, luego de

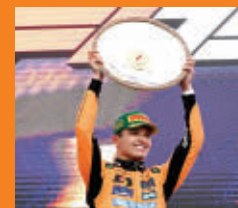
que el club anunciara ayer el despido de Miguel Ángel Ramírez. Ramírez fue cesado tras una serie de malos resultados que han afectado gravemente las aspiraciones del club aragonés.



FÓRMULA 1 LANDO NORRIS SE QUEDA CON EL GP DE AUSTRALIA

El británico Lando Norris (McLaren) se hizo con la victoria en el Gran Premio

de Australia, el primero del Mundial de Fórmula 1 en 2025. El piloto de la escuadra papaya estará acompañado en el podio por el campeón mundial, el neerlandés Max Verstappen.



ESPAÑA. REAL MADRID HABÍA VENCIDO 2-1 AL VILLARREAL Y ES SEGUNDO

Espectacular remontada del Barça para ser líder

Agencia EFE

redaccion@laprensa.hn

Los azulgranas caían 0-2 en la casa del Atlético de Madrid, pero en el cierre del partido marcaron cuatro anotaciones

MADRID. Un tanto en la prolongación de Lamine Yamal, con cierta fortuna al desviar su disparo el mozambiqueño Reinildo Mandaiva, castigó a un magnífico Atlético de Madrid y reforzó el proyecto del Barcelona de Hansi Flick, que remontó un 2-0 para llevarse la victoria del Metropolitano por 2-4 y dar un paso de gigante hacia el título de LaLiga de España. Cuando la competición entra en la recta final, el equipo azulgrana mantiene el liderato empatado con el Real Madrid, que el sábado venció en el feudo del Villarreal (1-2), pero tiene pendiente el encuentro aplazado ante Osasuna. El Atlético se queda, tras esta nueva decepción, a cuatro puntos, en situación ya muy complicada en su aspiración por seguir en la lucha por el título. Fue un encuentro total el que disputaron ambos conjuntos, como el que dirimieron en Montjuïc a finales de febrero en la ida de las semifinales de la Copa del Rey (4-4) y como el de la primera vuelta en el mismo escenario y con victoria del Atlético (1-2).



Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Barcelona	27	19	3	5	75	27	60
2. Real Madrid	28	18	6	4	59	27	60
3. Atl. Madrid	28	16	8	4	46	22	56
4. Ath. Bilbao	28	14	10	4	46	24	52
5. Villarreal	27	12	8	7	49	38	44
6. Real Betis	28	12	8	8	38	35	44
7. Mallorca	28	11	7	10	28	34	40
8. Celta	28	11	6	11	41	41	39
9. Rayo	28	9	10	9	31	31	37
10. Sevilla	28	9	9	10	32	37	36
11. Getafe	28	9	9	10	25	23	36
12. R. Sociedad	28	10	5	13	25	30	35
13. Girona	28	9	7	12	36	41	34
14. Osasuna	27	7	12	8	33	39	33
15. Espanyol	27	7	7	13	26	39	28
16. Valencia	28	6	10	12	31	46	28
17. Alavés	28	6	9	13	32	42	27
18. Leganés	28	6	9	13	26	43	27
19. Las Palmas	28	6	7	15	32	47	25
20. Valladolid	28	4	4	20	18	63	16

BRILLANTE. Barcelona se levantó y logró un sensacional triunfo frente al Atlético. EFE

Resultados (28)

VIERNES

Las Palmas 2-2 Alavés

SÁBADO

Girona FC 1-1 Valencia CF

Villarreal 1-2 Real Madrid

Mallorca 2-1 Espanyol

Valladolid 0-1 Celta de Vigo

AYER

Atl. Madrid 2-4 FC Barcelona

Osasuna 1-2 Getafe CF

Rayo 2-2 Real Sociedad

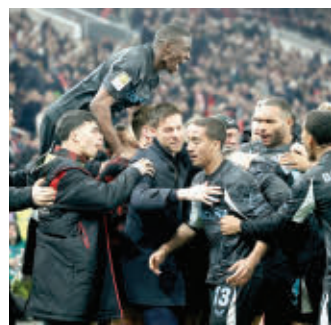
Sevilla FC 0-1 Ath. Bilbao

Leganés 2-3 Betis

ALEMANIA

LEVERKUSEN LEVANTA UN 1-3 Y SE PONE A SEIS PUNTOS DEL BAYERN

El Bayer Leverkusen firmó una remontada imposible ante el Stuttgart, que desperdició un 3-1 a favor para perder 3-4, con dos goles en los minutos 88 y 94 de Angelo Stiller en propia meta y de Patrik Schick, respectivamente, que metieron al equipo de Xabi Alonso en la pelea por la Bundesliga. Por fin volvió el equipo de la temporada pasada y quedó a seis del Bayern.



INGLATERRA

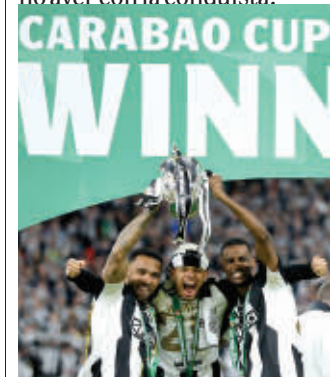
MANCHESTER UNITED TRIUNFA Y HUNDE A RUD VAN NISTELROOY

El Manchester United trasladó a una Premier en la que deambula a diez puntos de puestos europeos, la dinámica positiva adquirida en la Liga Europa, superior en el King Power Stadium a un Leicester en caída libre y sin red, rumbo al descenso de categoría sin que Ruud Van Nistelrooy encuentre soluciones. El United se coloca en la posición 13.

Después de 5 décadas, el Newcastle ganó un título

INGLATERRA. Las urracas se coronaron campeonas de la Copa de la Liga inglesa al derrotar ayer 2-1 al Liverpool

LONDRES. La última vez que el Newcastle United ganó un título, el hombre había llegado a la luna apenas una semana antes. Ese es el tiempo que los aficionados del Newcastle han tenido que esperar hasta que los goles de Dan Burn y Aleksander Isak rompieron la maldición ayer en la final de la Copa de la Liga contra el Liverpool (1-2). Fue en 1969, en la extinta Copa de Ferias, cuando el Newcastle saboreó su último título. Si se quiere rebuscar en su último trofeo doméstico, hay que marcharse incluso más atrás, hasta la FA Cup de 1955. Esta sequía terminó ayer con la conquista.



FIESTA. El Newcastle festejó la conquista de la Copa de la Liga.

ITALIA. NÁPOLI NO APROVECHÓ Y EMPATÓ DE VISITA FRENTE AL VENEZIA

Inter de Milán, líder solitario

Los nerazzurris vencieron 2-0 al Atalanta en un partido directo que los hace dominadores del balompié italiano

MILÁN. El Inter de Milán reafirmó su liderato y su favoritismo para salir campeón del "Scudetto" con una victoria de poderío ante el Atalanta (0-2), rival directo al que dejó a 6 puntos gracias al tan-



TRIUNFO. Lautaro Martínez firmó uno de los goles del Inter. EFE

to inicial de Carlos Augusto en un saque de esquina y la sentencia de Lautaro Martínez. Inter y Atalanta, sumidos en plena pelea por el título, se dieron cita en Bérgamo, en un partido decisivo, conocedores del empate del Nápoles y del escenario que eso deparaba. Una victoria del Inter colocaba a los "nerazzurri" líderes en solitario. A falta de 10 fechas, cada duelo es una final.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

71 - 91 - 86

Los números que ya jugaron

83 - 61 - 04

67 - 60 - 36

35 - 25 - 52

15 - 98 - 01

El pronóstico para hoy

14

39

01

Si soñaste con...

BOLO
30

CUCHILLO
57

MADRE
42

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesadas en participar en los siguientes procesos de licitación:

Licitación Pública No. UTCD-GE-2025-02-094

CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE NORMALIZACIONES DE MEDIDA DIRECTA POR MEDIO DE LA MODALIDAD DE DISPONIBILIDAD.

Fecha máxima de registro: 04 de abril de 2025 a más tardar a las 5:00 p.m.
Fecha de presentación de oferta: 07 de abril de 2025 a más tardar a las 10:00 a.m.
Lugar y forma de presentación de oferta: Edificio Corporativo Centroamérica, piso 14, Tegucigalpa M.D.C., en sobre sellado.

licitacion.controlenergia@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web **www.eneeutcd.hn** en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: **contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.**

ENEE | UTCD



AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO) SDO-BIENES-ASOPRA-01-2025 ADQUISICIÓN DE: UN TRACTOR AGRÍCOLA 4X4 INCLUYE UNA RASTRA ARADORA

En el marco del proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras "ComRural II", financiado por el Banco Mundial e implementado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Organización de Productores Rurales (OPR) Asociación Orotense de Productores de Arroz (ASOPRA) informa que ha recibido fondos para la ejecución del plan de negocios denominado: "Innovando la producción de arroz en el Valle de Jesús de Otoro, Intibucá, mediante la implementación de procesos de producción de semilla certificada y la incorporación de tecnología en campo".

Para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar su oferta y pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a- Para descarga en el sitio web: <https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/>

b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a la OPR ubicada en Barrio San Francisco, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, Honduras C.A., mediante solicitud escrita o vía correo electrónico: asopraotoro@gmail.com a partir del día **lunes 17 de marzo de 2025**.

c- Lugar, fecha y hora de Apertura: Oficinas de la OPR **Asociación Orotense de productores de Arroz (ASOPRA)** ubicadas en Barrio San Francisco, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, el día **lunes 7 de abril de 2025 a las 10:30 a.m.**

d- Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR y los oferentes en la hora y dirección indicada.

Barrio San Francisco, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.
17 de marzo de 2025.

Wilmer Medina
Representante Legal
Asociación Orotense de Productores de Arroz (ASOPRA)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO SIEM Y LICENCIAS PRTG NETWORK MONITOR, GESTIÓN 2026

REQUERIMIENTO:

No: LPN-SAR-005-2025

"Renovación de Licenciamiento SIEM y Licencias PRTG Network Monitor, Gestión 2026".

FINANCIAMIENTO:

El proceso será financiado con fondos nacionales.

BASES TÉCNICAS:

Pueden ser retiradas a partir del viernes 28 de febrero del 2025 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el cuarto nivel, del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

CONSULTAS:

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del lunes 31 de marzo del 2025 a las 04:00 p.m.

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Presentar las ofertas a más tardar el a las dos en punto (02:00 p.m.), del viernes 11 de abril del 2025.

Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.



Escanee el Código QR para dirigirse a la licitación o desde el enlace acortar.link/LPNSAR005-25



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN



PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS DISEÑADORAS, CONSULTORAS Y SUPERVISORAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA ENP-PRECA-GAUA-01-2025

La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas Diseñadoras, Consultoras y Supervisoras de Obras Públicas, a presentar Documentos para la Precalificación de Obras en las siguientes Especialidades:

1) Edificación en general; 2) Obras viales; 3) Obras hidráulicas; 4) Obras Electro-mecánicas; 5) Obras logísticas; 6) Intervenciones menores; 7) Estudios Ambientales.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de Licitación Pública, Privada, Concurso Público, Privado y Contrataciones Directas que conduzca La Empresa Nacional Portuaria.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. .

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica al correo electrónico licitaciones@enp.hn o personalmente a través de una carta dirigida a la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en la siguiente dirección: 1 Avenida, 1 calle, Barrio El Centro, Puerto Cortés, Departamento de Cortés, ó en la oficina de Enlace ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.; a partir del día viernes 21 de marzo del año 2025, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. el día viernes. De presentar solicitud personalmente se le entregará gratuitamente copia del Documento Base y en caso de solicitar el mismo vía correo electrónico se le enviara copia escaneada por dicho medio.

Los interesados, deberán presentar la Documentación de Precalificación en la Unidad de Adquisiciones a más tardar el día lunes 21 de abril del 2025, hasta las 3:00 pm entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Puerto Cortés, Cortés, 13 de marzo de 2025.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
MINISTRO GERENTE GENERAL

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS
APARTADO POSTAL No. 18, PBX: (504) 26650110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS: (504) 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn





AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)

En el marco del proyecto **Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras "ComRural II"**, financiado por el **Banco Mundial** e implementado por la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, la **Organización de Productores Rurales (OPR) Cooperativa Mixta Cosecha Verde Limitada (COMICOVEL)**, informa que ha recibido fondos para la ejecución del plan de negocios denominado: **"Fortalecimiento de los sistemas de producción y procesamiento para la comercialización de café especial certificado a nivel nacional e internacional"**. Para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar sus ofertas selladas para los siguientes procesos de adquisición:

No. de SDO	Descripción	Lugar, Fecha y Hora de Apertura
SDO-BIENES-COMICOVEL-01-2025	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE FINCAS.	Instalaciones de La Cooperativa Mixta Cosecha Verde Limitada (COMICOVEL) , ubicada en el Barrio Santa Cruz, 2 cuerdas al Sur de la escuela José Cecilio del Valle, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. El lunes 07 de abril de 2025 a las 10:30 a.m.
SDO-BIENES-COMICOVEL-02-2025	EQUIPO DE PREPARACIÓN Y MAQUILADO DE CAFÉ	Instalaciones de La Cooperativa Mixta Cosecha Verde Limitada (COMICOVEL) , ubicada en el Barrio Santa Cruz, 2 cuerdas al Sur de la escuela José Cecilio del Valle, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. El lunes 07 de abril de 2025 a las 2:00 p.m.

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)

La OPR **"COMICOVEL"** pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno en:

a- Para descarga en el sitio web: <http://www.comrural.hn/adquisiciones/>
b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a La **COOPERATIVA MIXTA COSECHA VERDE LIMITADA (COMICOVEL)**, ubicada en el Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá: proyectoscomicovel@gmail.com teléfono No. (504) 3242-7336, a partir del **lunes 17 de marzo de 2025**.

Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR **Cooperativa Mixta Cosecha Verde Limitada (COMICOVEL)** y los oferentes que deseen asistir en la hora y dirección indicada.

Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, 17 de marzo del 2025.

José Ananías Ventura Aguilar
Presidente y Representante Legal
OPR COMICOVEL



Condominios Médicos del Valle II

San Pedro Sula, Honduras, C.A.

17 de Marzo del 2025

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS

El secretario del consejo de administración de la sociedad mercantil denominada **"ASOCIACION DE LOS COPROPIETARIOS DE LOS CONDOMINIOS MEDICOS DEL VALLE II"** Sociedad de este domicilio, según lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 de la ley de propiedad en condominio convoca a todos sus propietarios a la asamblea general de propietarios a celebrarse el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025) a las 7:00 P.M la cual se llevara a cabo mediante mecanismos presenciales en la Sala de Conferencia de Hospital del Valle, para tratar asuntos de carácter ORDINARIO, bajo la siguiente agenda:

Asamblea Ordinaria:

1. Comprobación de Quórum
2. Apertura de Asamblea
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Presentación de los Estados Financieros
5. Presentación del Informe del Comisario
6. Aprobación de los Estados Financieros
7. Puntos Varios
8. Elección de Nueva Junta Directiva
9. Cierre de la Asamblea

De no integrarse el quorum de ley para celebrar la asamblea en dicha fecha, se señala su celebración en segunda convocatoria para el mismo día una hora después con el número de copropietarios que asistan.



Secretaría Consejo Administrativo

Secretaria Consejo Administrativo



Gobierno de la República de Honduras

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural III)

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3 PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES EN LA VENTANA 2 - AGRICULTURA EN TRANSICIÓN COMERCIAL

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería con fondos del crédito otorgado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial para financiar el Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural III), en el marco de las cadenas de valor de granos (maíz, frijol, arroz, sorgo y ajonjolí), hortalizas, cacao fino, café especial, sal, ganadería (leche y carne), apícola, acuícola, frutales, especies menores (avícola, caprina, ovina, porcina), especies aromáticas (pimienta, cardamomo, canela, vainilla), productos culturales, turismo rural y productos agroindustriales no alimentarios, se convoca a las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) localizadas en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho, Yoro y Valle.

Las OPRs postulantes deben cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- i. Estar localizados en cualquiera de los 16 departamentos antes mencionados.
- ii. Contar con una membresía mínima registrada de 20 socios.
- iii. Estar legalmente constituidas (Personería Jurídica o Escritura de Constitución).
- iv. Contar como mínimo con un año de experiencia organizativa.
- v. Presentar un perfil de negocio relativo a las cadenas de valor antes mencionadas.
- vi. Contar con Junta Directiva Actualizada.

Las OPRs interesadas podrán descargar de la página web www.comrural.hn los siguientes documentos: (a) Guía y formato para formulación de perfiles de negocio para la ventana 2, para obtener mayor detalle de la participación en la convocatoria y formulación de su perfil de negocios.

Los perfiles de negocio se pueden presentar de la siguiente forma: i) En forma digital enviando al correo electrónico convocatorias@comrural.hn, o ii) Copia física y electrónica en sobre cerrado en la oficina central en Tegucigalpa o en las oficinas regionales de ComRural.

La convocatoria se mantiene abierta a partir del día lunes 17 de marzo al día miércoles 16 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m. Las OPRs interesadas en participar deben avocarse a las oficinas regionales durante los primeros 15 días del período indicado para precalificarse, y presentar los perfiles de negocios en forma oficial en los 15 días restantes durante el período de vigencia de la Convocatoria.

Para mayor información, los interesados podrán contactarse a través del chat en línea, disponible en la página web de ComRural www.comrural.hn, al correo electrónico upi.comrural@gmail.com, a los teléfonos 2221-1008; 2236-5597 o ponerse en contacto con el personal de las oficinas regionales de ComRural que a continuación se detallan:

Nº	Oficina ComRural	Departamentos que aplican	Contacto	Correo electrónico
1	La Ceiba	Atlántida, Colón, Yoro	Odiliver Bustillo	odilverbustillo@comrural.sag.gob.hn
2	Danli	Choluteca, Valle, El Paraíso, Francisco Morazán	Nahún Valladares	nahunvalladares@comrural.sag.gob.hn
3	Santa Rosa de Copán	Copán, Ocotepeque, Lempira	Santos Silverio Núñez	silverionunez@comrural.sag.gob.hn
4	Comayagua	Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Cortés	Eddy Martínez	eddymartinez@comrural.sag.gob.hn
5	Juticalpa	Olancho	Nancy Padilla	nancypadilla@comrural.sag.gob.hn

¡LO FRESCO DEL VERANO!

HASTA UN **25%**
DESCUENTO

¡LO ENCUENTRAS EN SEL STORE!

VENTILADORES



VENTILADORES PARA EXTERIOR



ILUMINACIÓN LED TIPO RIEL



TRACK LIGHTING

12W

18W

12W

18W

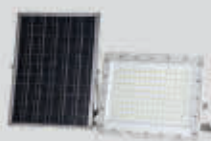
LUMINARIAS LED

12W

20W

ILUMINACIÓN EXTERIOR

TIPO SOLAR



30W - 60W - 90W - 120W

60W - 100W - 150W

TIPO COBRA



TIPO UFO



100W - 150W - 200W

FLOOD LIGHT



100W - 150W - 200W

SEL STORE S.P.S
Blvd. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 8 y 9 Calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA
Cuadra y media arriba
de la Secretaría del Trabajo.
Tel: +504 2662-3922

SEL STORE LA CEIBA
Col. Lempira, Carretera CA-13
Cel: 3303-3923

SEL
STORE

aplican restricciones